

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

25 de febrero, 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 2844-2021

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Gustavo Amador Hernández
Eduardo Castillo Arguedas
Marlene Víquez Salazar
Vernor Muñoz Villalobos
César Andrés Alvarado Arguedas

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario
Karino Lizano Arias, auditor interno

INVITADOS: Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i Oficina de Presupuesto (OPRE)
Elián Valerio Valerio, funcionario OPRE
Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. Centro de Planificación
y Programación Institucional

Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. Oficina Control
de Presupuesto

Lilly Cheng Lo, delegada Ejecutiva FUNDEPREDI
Irma Castillo Matamoros, miembro de Junta
Directiva de FUNDEPREDI

Se inicia la sesión al ser las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, de modo virtual.

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión extraordinaria 2844-2021 del Consejo Universitario. Dada la circunstancia especial que vivimos en la actualidad debido a que el Consejo no está integrado en su totalidad, debemos de comenzar con la justificación de los temas nuevos incluidos en la agenda.

Antes hacer mención que estamos presentes todos los integrantes actuales del Consejo Universitario, don Vernor Muñoz, doña Marlene Víquez, don Gustavo Amador, don Eduardo Castillo, don César Alvarado, presidente de la Federación de Estudiantes y mi persona, además participan como invitados, doña Nancy Arias, asesora legal del Consejo y don Karino Lizano, auditor interno.

I. JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS INCLUIDOS EN LA SESIÓN 2844-2021

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 2843-2021

III. CORRESPONDENCIA URGENTE

1. Oficio SCU-068-2021 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente, referente a información de las personas a las que se les otorgará el reconocimiento de Universitario Distinguido 2020. REF. CU-068-2021
2. Declaratoria de CONARE con el respaldo de las representaciones de los Consejos Universitarios e Institucional y de las Federaciones de Estudiantes Universitarias, referente al compromiso de iniciar de inmediato la articulación de una propuesta de un régimen de empleo universitario para el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal. REF. CU-095-2021
3. Oficio CR-2021-246 del Consejo de Rectoría, referente a la extensión de la modalidad actual de teletrabajo ampliado y trabajo desde la casa, hasta el 30 de junio del 2021. REF. CU-097-2021
4. Oficio R-0117-2021 de la Rectoría, referente a remisión del Presupuesto Extraordinario No. 01-2021. REF. CU-076-2021, 100-2021 y 104-2021
5. Oficio OCP-2021-027 de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria de la FEUNED al 31 de diciembre del 2020. REF. CU-090-2021 y 103-2021
6. Oficio SCU-2021-037 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a las postulaciones para ocupar la vacante de un miembro titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED). REF. CU-094-2021
7. Oficio AJCU-2020-197 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al análisis de la figura de subrogación en la UNED. REF. CU-940-2020

8. Oficio ORH.2020.0523 de la Oficina de Recursos Humanos, referente a criterio sobre la propuesta de modificación de los artículos 5 y 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-1078-2020

- IV. VISITA DE LA SEÑORA LILLY CHENG LO, DELEGADA EJECUTIVA DE FUNDEPREDI, Y MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE FUNDEPREDI, CON EL FIN DE PRESENTAR LOS INFORMES CONTABLES CORRESPONDIENTES AL 2020, ASÍ COMO EL INFORME ANUAL DE LABORES DEL 2020, ENVIADOS MEDIANTE OFICIO DE-FDPRD-003-21 DEL 26 DE ENERO DEL 2021. REF. CU-016-2021 (HORA: 11:00 a.m.)**
- V. INFORME VERBAL DEL SEÑOR RECTOR, REFERENTE A LA JUBILACIÓN DE LA SEÑORA CLARA VILA SANTO DOMINGO, DIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (CONED).**

I. JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS INCLUIDOS EN LA SESIÓN 2844-2021

Se conoce el oficio R-0153-2021 del 24 de febrero del 2021 (REF. CU-102-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que presenta la justificación de los temas nuevos que se incluyen en la agenda de la sesión extraordinaria 2844-2021 del Consejo Universitario, del 25 de febrero del 2021.

RODRIGO ARIAS: Voy a comenzar con la lectura del oficio R-153-2021 del 24 de febrero, en relación con los temas considerados para la agenda de hoy. Este oficio dice lo siguiente:

“Estimados Señores, reciban un cordial saludo.

De acuerdo con la necesidad de justificar los asuntos considerados en la agenda extraordinaria del Consejo Universitario, procedo con la explicación de los puntos incluidos para su conocimiento en la sesión 2844-2021 del 25 de febrero del 2021.

En el apartado de correspondencia urgente, se incluyen los siguientes puntos:

1. Declaratoria del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con el respaldo de las representaciones de los Consejos Universitarios e Institucional y de las Federaciones de Estudiantes Universitarias, referente al compromiso de iniciar de inmediato la articulación de una propuesta de un régimen de empleo universitario para el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal. REF. CU-095-2021. Este punto se incluye para conocimiento del Consejo Universitario y dado que la materia de empleo universitario, está en la agenda del país en estos días y, por tanto, definir eventuales acciones es urgente y se

vincula directamente con las condiciones para la prestación de los servicios públicos que competen a la UNED.

2. Oficio CR-2021-246 del Consejo de Rectoría, referente a la extensión de la modalidad actual de teletrabajo ampliado y trabajo desde la casa, hasta el 30 de junio del 2021. REF. CU-097-2021. Se incluye este acuerdo para conocimiento del Consejo Universitario.

3. Oficio R-0117-2021 de la Rectoría, referente a remisión del Presupuesto Extraordinario No. 01-2021. REF. CU-076-2021. La materia presupuestaria siempre es urgente de conocerse porque se vincula directamente con las condiciones requeridas para llevar adelante los servicios académicos y administrativos de la Universidad.

4. Oficio OCP-2021-027 de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria de la FEUNED al 31 de diciembre del 2020. REF. CU-090-2021, Se incluye este punto dado que el uso de recursos presupuestarios siempre es materia urgente. En este caso, además, al tratarse de los recursos propios de la FEUNED, obviamente se vincula con las funciones del movimiento estudiantil que naturalmente se relacionan con los servicios que se brindan a las poblaciones estudiantiles.

5. Oficio SCU-068-2021 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a información de las personas a las que se les otorgará el reconocimiento de Universitario Distinguido 2020. REF. CU-068-2021, Ya incluido anteriormente para conocimiento del Consejo Universitario.

6. Oficio SCU-2021-037 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a las postulaciones para ocupar la vacante de un miembro titular del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED). REF. CU-094-2021. Se incluye este punto dada la urgencia de completar la conformación del TEUNED para la realización de los procesos electorales pendientes en cuanto las condiciones legales lo permitan.

7. Oficio AJCU-2020-197 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al análisis de la figura de subrogación en la UNED. REF. CU-940-2020. Punto ya incluido en agenda del Consejo Universitario anteriormente.

8. Oficio ORH.2020.0523 de la Oficina de Recursos Humanos, referente a criterio sobre la propuesta de modificación de los artículos 5 y 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-1078-2020. Punto ya incluido en agenda del Consejo Universitario anteriormente.

Asimismo, se tiene prevista la presentación de la señora Lilly Cheng, delegada ejecutiva de FUNDEPREDI, y de la Junta Directiva de la Fundación, con el fin de presentar los informes contables y el informe anual de labores del año 2020; tema que debe verse en estas sesiones extraordinarias para cumplir con la normativa vigente y porque se vincula con acciones de vinculación externa relacionadas con la extensión de los quehaceres sustantivos de la Universidad.

Atentamente,”

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días don Rodrigo, a todos los miembros del Consejo, a las compañeras de la secretaría y a la comunidad universitaria que nos escucha. Nada más quería saber en qué momento es posible presentar una moción para que el punto que está de quinto en la agenda, se pueda ver como uno de los primeros, porque es el oficio de doña Ana Myriam, el SCU-068-2021, de la secretaria del Consejo Universitario referente a la información de las personas a las que se les otorgará el reconocimiento de universitario distinguido 2020.

No sé si esto urge porque la semana entrante sería la actividad y esto tiene que verse hoy. Entonces, quería hacer la consulta.

RODRIGO ARIAS: Podemos verlo de primero de la correspondencia de una vez, al aprobar el documento modificamos el orden y ponemos ese en primer lugar, atendiendo su inquietud en este momento, antes de que lo aprobemos como tal.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias señor rector.

RODRIGO ARIAS: Es una modificación en el orden de los puntos nada más. Lo hacemos así, si están de acuerdo con esa modificación, lo indicamos en el chat del Consejo. Tenemos 6 votos a favor y en firme. Queda aprobado el documento.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO I

CONSIDERANDO:

El oficio R-0153-2021 del 24 de febrero del 2021 (REF. CU-102-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que presenta la justificación de los temas nuevos que se incluyen en la agenda de la sesión extraordinaria 2844-2021 del Consejo Universitario, del 25 de febrero del 2021.

SE ACUERDA:

Aprobar las justificaciones indicadas por el señor rector en el oficio R-0153-2021, respecto a los temas que se incluyen en la agenda de la sesión extraordinaria 2844-2021 del Consejo Universitario, del 25 de febrero del 2021.

ACUERDO FIRME

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 2843-2021

RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta 2843-2021. ¿Alguna observación en relación con el acta de la semana anterior? Si no hay, entonces les solicito que la aprobemos.

Se aprueba el acta No. 2843-2021 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA URGENTE

1. Oficio SCU-068-2021 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente, referente a información de las personas a las que se les otorgará el reconocimiento de Universitario Distinguido 2020.

Se conoce el oficio SCU-2021-027 del 12 de febrero del 2021 (REF. CU-068-2021), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la lista de las personas que se les otorgará el reconocimiento de Universitario Distinguido 2020.

RODRIGO ARIAS: Tenemos como primer punto, el oficio SCU-068-2021 suscrito por la Secretaría del Consejo Universitario, y que se refiere a la información de las personas para el reconocimiento de "Persona Universitaria Distinguida 2020".

Este oficio tiene fecha 12 de febrero, lo suscribe doña Ana Myriam Shing, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario y dice lo siguiente:

"Les remito, para su conocimiento, la lista de las personas que se les otorgará el reconocimiento de **Universitario Distinguido 2020**.

Nombre	Premio o reconocimiento	Ente que lo brinda
Manuel Vargas Pérez	<ul style="list-style-type: none">Premio Iniciativas Globales para disminuir el impacto del COVID-19 en poblaciones vulnerables a través de la digitalización y virtualización de la información.Premio Mariposa Máxima distinción Mentor Educativo del año 2020	SHOUT Project y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Fundación Lifes Promises de Costa Rica
Cindy Jiménez Picado	Reconocimiento por contribuir a diseminar los eventos y	Repositorio Latinoamericano de

	convocatorias educativas en Latinoamérica y fomentar el acceso abierto en el ámbito educativo de su país.	Convocatorias Educativas (RELACE)
Ana María Sandoval Poveda Diana Hernández Montoya Ana Carolina Zamora Sanabria Silvia Barrenechea Azofeifa	OPEN POLICY AWARD FOR EXCELLENCE 2020 proyecto Dispositivos tecnológicos para el estudiantado de la UNED	Open Education Global
Rodolfo Antonio Hernández-Chaverri	Primer lugar en las presentaciones orales del eLatinFood 2020, con el tema: Caracterización fisicoquímica del rastrojo de piña como posible materia prima para bioenergéticos. En la categoría: Sustentabilidad, leyes y regulaciones alimentarias.	AMECA Asociación Mexicana de Ciencias de los Alimentos
Ricardo Osorno Fallas	Ganador del Hackathon de Ensayos del Fin del Mundo por la producción de micro contenidos transmedia Tarjetas postales para el fin del mundo	El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el Sistema de Medios Públicos (RTVC) y Poliedro. Colombia
Bismarck Fernández Alejandro Molina Salas William Esteban Ramos Calvo Ricardo Alvarado Hernández Ricardo Alonso Hernández Velásquez Marco Antonio Ortiz Monestel	Participaron como solistas del álbum "SOLOSH", undécima producción discográfica de la Orquesta Sinfónica de Heredia. El álbum "SOLOSH", además de ser nominado a los Latin GRAMMY® 2019 en la categoría Mejor Álbum de Música Clásica, fue ganador en la categoría de Música Clásica de los Premios ACAM 2020.	ACAM (Asociación de compositores y autores musicales de Costa Rica)
José Mario Quesada Abrams.	Ganador del Premio de la comunicación en la categoría Producción 2 Audiovisual "René Picado Esquivel" 2020 con el proyecto titulado "La Era de Sembrar"	COLPER
Ivannia Villalobos Vindas	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento: Realizadora de Trazos de libertad. • Ganadora del Premio de la 	CONTRA EL SILENCIO TODAS LAS VOCES:

	comunicación en la categoría Producción Audiovisual “René Picado Esquivel” 2020 con el proyecto titulado “La Era de Sembrar”.	COLPER
Luis Alejandro Astorga Castillo.	Ganador del Premio de la comunicación en la categoría Producción Audiovisual “René Picado Esquivel” 2020 con el proyecto titulado “La Era de Sembrar”	COLPER
David Ramírez Baldizón.	Ganador del Premio de la comunicación en la categoría Producción Audiovisual “René Picado Esquivel” 2020 con el proyecto titulado “La Era de Sembrar”	COLPER
Mariela de los Ángeles Gamboa Ceciliano ESTUDIANTE	Premio Regional a la Excelencia Académica “RUBEN DARIO”.	Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)

Este es el oficio que tenemos para el reconocimiento de “Persona Distinguida del año 2020”. ¿Alguna participación? ¿Corresponde aprobarlos Ana Myriam?

ANA AMYRIAM SHING: En realidad es darlos por recibido nada más.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, entonces, nada más damos por recibida la información de las personas distinguidas por los premios que recibieron en el año 2020 por diferentes organismos que se los otorgaron.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días señor rector y compañeros del Consejo Universitario. Un saludo a los miembros de la comunidad universitaria que nos escuchan.

Muy complacido por la lista de universitarios distinguidos que vamos a reconocerlos próximamente, por sus méritos y sus contribuciones.

Particularmente mi alegría por el reconocimiento que se le está ofreciendo a Bismark Fernández y a todo el grupo de Ensamble de Percusión. Con Bismark compartí mi época colegial y desde esos años compartimos sueños e ilusiones. Conozco toda la dimensión cultural que Bismark impregna en sus proyectos y creo que Ensamble de Percusión es uno de los grupos estrellas que tenemos en la UNED.

Reitero compañeros, muy complacido por esta lista de funcionarios unedianos que les vamos a otorgar próximamente un reconocimiento por sus contribuciones. Muchas gracias.

MARLENE VÍQUEZ: En la misma línea que don Gustavo, quería expresar mi humilde agradecimiento a todas estas personas que con su compromiso con la UNED y el esfuerzo que han realizado, engrandecen a la institución y en ese sentido, a pesar de que doña Ana Myriam dice que nada más tenemos que tomar nota, yo sí agradecería que el Consejo Universitario además del considerando donde se nos informa esto, se exprese un agradecimiento a todas estas personas por los reconocimientos que obtuvieron a la labor que llevaron a cabo durante el año 2020. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo, creo que debemos de tener ese punto que usted menciona doña Marlene, en el sentido de unirnos al reconocimiento que están recibiendo como una manifestación efusiva de parte del Consejo Universitario, y también de agradecimiento por la representación externa nacional o internacional que han llevado de la Universidad Estatal a Distancia adonde corresponda.

Me alegra mucho siempre estos momentos en los que se hace el reconocimiento a las personas que han dado algún aporte que trasciende las fronteras de la UNED ya sea dentro o fuera del país y se notan los esfuerzos individuales que son dignos de reconocer, de personas cuya acción en la UNED se atreven a plantearla a conocimiento y evaluación ante entes externos, tanto dentro de Costa Rica como fuera del país y que terminan recibiendo un reconocimiento, un premio, una mención, algo que realza la importancia de esa iniciativa que estas personas llevaron adelante dentro de la UNED y de ese tipo, tenemos varios casos.

También aquellos que son producto de un trabajo colectivo como el del grupo de personas del FabLab que están trabajando proyectos diferentes, y que en esta oportunidad, en conjunto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles, propiamente la Oficina de Atención Socioeconómica, un proyecto recibe un reconocimiento a nivel internacional, lo cual es algo que nosotros debemos de valorar y promover para que muchas de las acciones que se realizan en la universidad, las sometamos a ese ojo revisor externo y que en muchas ocasiones como lo hemos visto y como lo estamos analizando ahorita, terminan con los reconocimientos especiales.

De igual forma es un reconocimiento colectivo el que se hace al grupo Ensamble de Percusión, un grupo que le da realmente realce a la presencia de la UNED, no solo con los conciertos o los festivales que organizan, sino también con las grabaciones que llevan adelante, como en este caso el álbum que incluso fue nominado a los Latin Grammy del 2019, y por otro lado, una labor que muchas veces pasa un tanto desapercibida, son los talleres que ellos hacen por todo el país en materia de percusión con grupos como Navis, con bandas de colegio, de escuela, en fin, con talleres alrededor de la percusión donde son probablemente el mejor referente que tenemos a nivel nacional.

De igual forma, como ya nos tienen acostumbrados, los premios que se derivan de los documentales que realiza el Programa de Producción Audiovisual, que, en este caso, está resaltando el de “la era de sembrar” y de igual forma “brazos de libertad”.

En fin, creo que son productos significativos que debemos de reconocer y todavía realzar más ese reconocimiento cuando se refieren a un año tan complejo como el año 2020, en el que estos reconocimientos muestran el compromiso, el empeño, el impulso de las personas de diversas áreas de la universidad que le dieron a la institución para seguir adelante cumpliendo los objetivos que nos corresponden.

¿Alguien más con el uso de la palabra? Entonces, les solicito que pasemos a aprobar el acuerdo con los puntos que se mencionaron anteriormente. Tenemos 6 votos a favor, queda aprobado por unanimidad y les solicitaría que le demos firmeza. Queda aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio SCU-2021-027 del 12 de febrero del 2021 (REF. CU-068-2021), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la lista de las personas que se les otorgará el reconocimiento de Universitario Distinguido 2020.**
- 2. El oficio R-0134-2021 del 16 de febrero del 2021 (REF. CU-079-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este asunto en la agenda de la sesión extraordinaria 2843-2021 del Consejo Universitario, del 17 de febrero del 2021.**

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibida la lista de personas a las cuales se les otorgará el reconocimiento de persona Universitaria Distinguida 2020.**
- 2. Externar una felicitación a las siguientes personas que obtuvieron premios en el 2020, y agradecer su representación externa a nivel nacional o internacional, en nombre de la Universidad Estatal a Distancia:**

Nombre	Premio o reconocimiento	Ente que lo brinda
Manuel Vargas Pérez	<ul style="list-style-type: none"> • Premio Iniciativas Globales para disminuir el impacto del COVID-19 en poblaciones vulnerables a través de la digitalización y virtualización de la información. • Premio Mariposa Máxima distinción Mentor Educativo del año 2020 	SHOUT Project y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Fundación Lifes Promises de Costa Rica
Cindy Jiménez Picado	Reconocimiento por contribuir a diseminar los eventos y convocatorias educativas en Latinoamérica y fomentar el acceso abierto en el ámbito educativo de su país.	Repositorio Latinoamericano de Convocatorias Educativas (RELACE)
Ana María Sandoval Poveda Diana Hernández Montoya Ana Carolina Zamora Sanabria Silvia Barrenechea Azofeifa	OPEN POLICY AWARD FOR EXCELLENCE 2020 <i>proyecto Dispositivos tecnológicos para el estudiantado de la UNED</i>	Open Education Global
Rodolfo Antonio Hernández-Chaverri	Primer lugar en las presentaciones orales del eLatinFood 2020, con el tema: Caracterización fisicoquímica del rastrojo de piña como posible materia prima para bioenergéticos. En la categoría: Sustentabilidad, leyes y regulaciones alimentarias.	AMECA Asociación Mexicana de Ciencias de los Alimentos

Ricardo Osorno Fallas	Ganador del Hackathon de Ensayos del Fin del Mundo por la producción de micro contenidos transmedia Tarjetas postales para el fin del mundo	El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el Sistema de Medios Públicos (RTVC) y Poliedro. Colombia
Bismarck Fernández Alejandro Molina Salas William Esteban Ramos Calvo Ricardo Alvarado Hernández Ricardo Alonso Hernández Velásquez Marco Antonio Ortiz Monestel	Participaron como solistas del álbum "SOLOSH", undécima producción discográfica de la Orquesta Sinfónica de Heredia. El álbum "SOLOSH", además de ser nominado a los Latin GRAMMY® 2019 en la categoría Mejor Álbum de Música Clásica, fue ganador en la categoría de Música Clásica de los Premios ACAM 2020.	ACAM (Asociación de compositores y autores musicales de Costa Rica)
José Mario Quesada Abrams.	Ganador del Premio de la comunicación en la categoría Producción 2 Audiovisual "René Picado Esquivel" 2020 con el proyecto titulado "La Era de Sembrar"	COLPER
Ivannia Villalobos Vindas	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento: Realizadora del documental "Trazos de libertad". • Ganadora del Premio de la comunicación en la categoría Producción Audiovisual "René Picado Esquivel" 2020 con el proyecto titulado "La Era de Sembrar". 	CONTRA EL SILENCIO TODAS LAS VOCES: COLPER
Luis Alejandro Astorga Castillo.	Ganador del Premio de la comunicación en la categoría Producción	COLPER

	Audiovisual “René Picado Esquivel 2020” con el proyecto titulado “La Era de Sembrar”	
David Ramírez Baldizón.	Ganador del Premio de la comunicación en la categoría Producción Audiovisual “René Picado Esquivel” 2020 con el proyecto titulado “La Era de Sembrar”	COLPER
Mariela de los Ángeles Gamboa Ceciliano ESTUDIANTE	Premio Regional a la Excelencia Académica “RUBEN DARIO”.	Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Ahora que doña Marlene mencionaba al principio de la sesión que viéramos este punto de primero, dado que el aniversario de la UNED es la próxima semana, estaremos cumpliendo 44 años de aprobada la Ley de la Universidad Estatal a Distancia, el 3 de marzo, que tradicionalmente nosotros celebrábamos con una actividad en el Paraninfo donde todas las personas que pudieran, de aquí de la sede y estudiantes de todo el país, también tenían presencia y participábamos en esa actividad.

Este año, por las condiciones propias del momento que vivimos, no se puede hacer ese tipo de celebración masiva, sin embargo, vamos a aprovechar con una celebración del aniversario muy significativa, realmente un reflejo claro de lo que es la UNED y de la misión de la UNED.

Vamos a conmemorar este 44 aniversario de la UNED con dos actividades de inauguración de sedes recientemente construidas, el propio día, miércoles 3 de marzo en la tarde estaremos celebrando ese aniversario de la UNED desde la UNED en la Cruz, donde se recibió el edificio nuevo a finales del año pasado, ya está en operación obviamente, pero vamos a hacer el acto de inauguración de estas instalaciones que buscan abrir oportunidades para la población fronteriza de esa región del país y transfronteriza, porque obviamente también debe pensarse en diferentes proyectos que van más allá de la frontera.

Y el viernes 5 de marzo, también seguiremos conmemorando este aniversario de la UNED con la actividad de inauguración de las nuevas instalaciones que se construyeron en Upala.

Entonces, tenemos dos actos formales de conmemoración de nuestro 44 aniversario y ambos desde sedes alejadas como un reflejo claro del cumplimiento de esa misión que se nos encargó de abrir oportunidades de acceso para todas las personas en todo el país.

Entonces, para que sepamos y estemos enterados todos en la comunidad universitaria, obviamente ambos eventos se van a transmitir porque no serán muchas las personas que podemos estar en uno y en otro acto, por las condiciones de la pandemia y entonces, va a haber una transmisión hacia el resto de la comunidad de las actividades que se lleven adelante el miércoles en la tarde en la Cruz y el viernes en la mañana en Upala.

Para que estemos informados, ojalá que algunos miembros del Consejo Universitario puedan acompañarnos.

Voy a ver cómo está la organización, pero se supone que sí debería haber transporte César, que está preguntando por el chat.

2. **Declaratoria de CONARE con el respaldo de las representaciones de los Consejos Universitarios e Institucional y de las Federaciones de Estudiantes Universitarias, referente al compromiso de iniciar de inmediato la articulación de una propuesta de un régimen de empleo universitario para el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal.**

Se conoce la declaratoria del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con el respaldo de las representaciones de los Consejos Universitarios e Institucional y de las Federaciones de Estudiantes Universitarias (REF. CU-095-2021).

RODRIGO ARIAS: Después de este tema tan bonito de reconocimiento por la labor de los funcionarios de la UNED, entramos a un tema que se relaciona con uno de los conflictos, yo diría, una de las amenazas más grandes que se han vivido a lo largo de setenta años, en relación con la intención del gobierno de la República actual y de grupos políticos económicos mediáticos de perforar ese escudo de autonomía universitaria que nos da la Constitución Política para que las universidades del país, incluida la UNED, podamos cumplir con la independencia que se requiere tras la labor que tenemos en la sociedad.

Producto de todas esas acciones que están contenidas en la Ley de Empleo Público, ahora podemos ver cuando termine la lectura de este documento, generaron que desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el fin de semana estuvimos trabajando una propuesta con base en la cual se hizo una convocatoria para el lunes en la mañana a todos los Consejos Universitarios e Institucional en el caso del Tecnológico, a las Federaciones de Estudiantes de las

cinco universidades y también se invitó a participar a los Sindicatos de todas las universidades públicas de Costa Rica, en una gran Asamblea de Universidades Públicas, diría que podría llamarse de esa forma, en el edificio de CONARE, obviamente guardando las distancias y todas las medidas de prevención que se requería, pero ameritaba tener presencia ese día para conocer la propuesta que se estaba planteando con el fin que desde CONARE, involucrando a las universidades públicas, se tomara un compromiso de evolucionar hacia un ordenamiento profundo de los sistemas salariales, ocupacionales, de empleo público universitario, donde somos nosotros los que tenemos que definirlo y no el gobierno de la República por medio de MIDEPLAN o de la Dirección de Servicio Civil.

Por ese motivo después de conocer la propuesta que habíamos preparado el fin de semana y con las aportaciones de muchas de las personas que estuvieron presentes en esa actividad del lunes, se llegó a este comunicado que se divulgó a nivel nacional, quizás falta divulgarlo más, creo que tenemos que hacer un esfuerzo por darlo a conocer más ampliamente en estos días, pero es importante que se haya logrado un consenso alrededor de lo que dice el comunicado, que me voy a permitir leerlo.

Menciona lo siguiente:

“El Consejo Nacional de Rectores con el respaldo de las representaciones de los Consejos Universitarios e Institucional y de las Federaciones de Estudiantes Universitarias,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que las instituciones de educación superior universitaria son centros de cultura que tienen como función: *"La universidad no es una simple institución de enseñanza, pues a ella corresponde la función compleja, integrante de su naturaleza de realizar y profundizar la investigación científica, cultivar las artes y las letras en su máxima expresión, analizar y criticar, con objetividad, conocimiento y racionalidad elevados, la realidad social, cultural, política y económica de su pueblo y el mundo, proponer soluciones a los grandes problemas y por ello en el caso de los países subdesarrollados, o poco desarrollados, como el nuestro, servir de impulsora a ideas y acciones para alcanzar el desarrollo en todos los niveles (espiritual, científico y material), contribuyendo con esa labor a la realización efectiva de los valores fundamentales de la identidad costarricense, que pueden resumirse ...en los de la democracia, el Estado Social de Derecho, la dignidad esencial del ser humano y el "sistema de libertad", además de la paz (artículo 12 de la Constitución Política), y la Justicia (41 ídem); en síntesis, para esos propósitos es creada, sin perjuicio de las especialidades o materias que se le asignen, y nada menos que eso se espera y exige de ella." (Sala Constitucional, Sentencia 1313-93 de las 13:54 horas del 26 de marzo de 1993)*

SEGUNDO: Que de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo vigente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las universidades públicas han establecido como objetivos de su quehacer, para el presente quinquenio 2021-2025, los siguientes:

- Continuar con la democratización de la educación superior universitaria estatal a los grupos con mayor vulnerabilidad.
- Fortalecer las acciones regionales que permitan realizar una contribución significativa para que cada una de las regiones fronterizas y costeras logren alcanzar los beneficios del desarrollo.
- Continuar contribuyendo en la solución de problemas nacionales, para lo cual se utilizarán las capacidades universitarias que permitan impulsar la innovación y desarrollo.
- Continuar el fortalecimiento de la relación de las universidades con el Gobierno Central, Instituciones Autónomas y Semiautónomas, así como también los vínculos con los sectores sociales y productivos, de manera que se logren hacer los cambios requeridos por la sociedad.
- Establecer mecanismos de actualización de la oferta académica que permitan la inserción dinámica de los cambios acelerados impulsados por la tecnología 5C y la revolución 4.0, de manera que la formación de los nuevos profesionales contenga las herramientas necesarias para enfrentar los acelerados cambios de paradigmas que están afectando desde ya a la sociedad en general y a los empleos de las personas
- Continuar con las acciones tendientes a garantizar la sostenibilidad de las Universidades Públicas en medio de una de las crisis fiscales más fuertes que ha enfrentado el país,

TERCERO: Las universidades públicas han aportado históricamente a la sociedad costarricense en la formación de profesionales, la investigación científico tecnológica, social, cultural, artística y humanista; la extensión y acción social desde un modelo de educación superior entendido como un bien público social y derecho humano. En la actualidad el sistema de educación superior atiende más de 1 10 mil personas estudiantes, de las cuales el 83,8% proviene de la educación pública (incluyendo el 9,1% subvencionado) y solo un 16,2 del sector privado. El 72% son los primeros en sus familias en recibir educación superior de alta calidad y el 48 % es población becada,

CUARTO: Que las instituciones de educación superior universitaria estatal en el marco de su independencia constitucional y autonomía universitaria, consideran imprescindible continuar examinando de manera inmediata, y profundizar el análisis del régimen de empleo vigente en cada una de las universidades públicas, conscientes de la necesidad de analizar las estructuras salariales, que han respondido a pluses aprobados para el sector público en general y otros propios del régimen universitario, en respeto a los derechos laborales individuales y colectivos contemplados en la legislación nacional e internacional, la estabilidad institucional y la especialización del Talento Humano.

QUINTO: Que las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, comprometidas con su sostenibilidad financiera y en el ejercicio de su autonomía constitucional, conscientes de que las remuneraciones salariales no son las que han causado el déficit fiscal, han tomado decisiones y modificado su normativa con el fin de homologar sus beneficios salariales con el Título III de la Ley 9635: Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas. Entre las acciones adoptadas, se incluyen ajustes en el porcentaje por anualidades, dedicación exclusiva y prohibición, reconocimiento de años de cesantía, nominalización de pluses salariales y efectos de la evaluación del desempeño, De igual manera, por acuerdos propios, cada Universidad ha cumplido con la regla fiscal según lo establecido en el Título IV sobre Responsabilidad fiscal de la República contenida en la Ley 9635. Las acciones anteriores, sin perjuicio de acoger lo que disponga sobre estas materias la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

SEXTO: Que, además, como parte del apoyo de las universidades al país, para enfrentar su crisis en las finanzas públicas, estas acordaron una postergación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) incluido en el Presupuesto Nacional de su presupuesto 2021 de un 5% respecto al monto que constitucionalmente les correspondía, que representa ¢27 590 millones menos. Este acuerdo se dio sin afectar el número de cupos de estudiantes de primer ingreso y la calidad del servicio educativo y el quehacer universitario en general.

Igualmente, en el ejercicio presupuestario del 2020, las universidades públicas también acordaron la postergación de ¢35 000 000 000 del FEES y aportaron ¢3 200 000 000 adicionales, postergando inversiones de capital y algunos proyectos, así como reduciendo diferentes rubros de gasto, entre ellos el de remuneraciones. Por último, destaca que las universidades públicas transfirieron a la Comisión Nacional de Emergencias la suma de ¢9 800 000 000 para la atención inmediata de la crisis sanitaria.

SETIMO: Que las Universidades Estatales, no han acordado aumentos anuales ni anualidades para el año 2021.

OCTAVO: Que el Consejo Nacional de Rectores ha asumido el compromiso de elaborar y regular un régimen de empleo homologado para el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal con sus procesos de remuneraciones, reclutamiento, selección, nombramiento, administración, méritos, evaluación y sancionatorios, conforme a los principios del régimen de empleo del sector público, estipulados en las leyes, los Estatutos Orgánicos de las universidades y la Constitución Política. Dicho régimen procurará igualmente generar condiciones que permita a las universidades públicas a competir en la atracción, sostenibilidad y relevo de docentes, científicos, técnicos y personal de apoyo a la academia.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Dar prioridad al análisis de los sistemas de empleo universitario ya iniciado, con el propósito de garantizar su racionalidad sustantiva y proporcionalidad para asegurar la sostenibilidad financiera de las

universidades públicas en el corto, mediano y largo plazo, y el uso más eficiente de los recursos disponibles.

SEGUNDO: Reafirmar el compromiso del Consejo Nacional de Rectores de iniciar de inmediato la articulación de una propuesta de un régimen de empleo universitario para el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal.

TERCERO: Asegurar que el régimen de empleo universitario responda a los principios estipulados en la Constitución Política, los Estatutos Orgánicos universitarios y las leyes en estas materias, así como a la racionalidad sustantiva, para que éste fortalezca la inversión en las áreas claves del quehacer universitario como lo son la docencia, las becas, la vida estudiantil, la investigación y la extensión social universitarias, preservando la esencia y la autonomía universitaria y su sostenibilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo.

CUARTO: Conformar una comisión integrada por cuatro representantes de cada una de las universidades públicas, para que entregue dicha propuesta al Consejo Nacional de Rectores en el plazo de un año para su envío a los Consejos Universitarios e Institucional para los fines correspondientes,

QUINTO: Comunicar el presente a la comunidad nacional.”

Firmamos los cinco rectores de las universidades estatales de nuestro país. Este fue el comunicado que se logró después de esa Asamblea de autoridades universitarias, representantes de las Federaciones estudiantiles, representantes de Sindicatos.

En el caso de la UNED, además de mi persona como rector, estuvimos presentes don César Alvarado como presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, también doña Marlene Víquez y don Gustavo Amador. De igual forma estuvo presente don Gabriel Quesada, secretario general del Sindicato UNE-UNED, y luego la representación de todas las demás universidades.

Creo que es importante el comunicado, realmente es algo que ahora le correspondió materializarse y llevarse adelante, hubo discusiones en relación a que ¿por qué hasta ahora?, ¿por qué no antes?, en las consultas que hizo la prensa que también se realizó una conferencia de prensa al final de la mañana, pero como decía el presidente de CONARE en la respuesta a una periodista, -ahora llegó el tiempo de hacerlo-. No podemos lamentarnos por lo que no se haya hecho antes, pero sí tener esperanza en que ahora se puede llevar adelante, que es un compromiso serio, respaldado por todos los que estuvimos ahí y espero que por todos los Consejos Universitario y autoridades de todas las instituciones con el propósito de que tengamos ese sistema universitario más equitativo, muy racional, que evite ese tipo de críticas realmente innecesarias al uso de los recursos en las universidades.

Este es el comunicado que me parece muy importante que quede en actas de esta sesión del Consejo Universitario.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, señor rector y miembros del Consejo Universitario, para mí fue muy importante asistir a esta Asamblea como la ha llamado el señor rector, de todos los Consejos Universitarios para conocer este pronunciamiento que se hizo por parte del Consejo Nacional de Rectores.

Me parece que fue una construcción conjunta que se llevó a cabo participaron miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA), los cuales noté un gran apoyo a este pronunciamiento, también por parte de la Universidad de Costa Rica (UCR) que estaba casi la totalidad de los miembros del Consejo Universitario de la UCR. También me pareció en cierto grado por decirlo así, puede ser una percepción equivocada con algunos miembros del Consejo Institucional del Tecnológico (TEC), de no comprometerse mucho, puede ser que esté equivocada, pero uno mira algunos gestos, expresiones y uno dice, "hay algo raro aquí que puede estar sucediendo".

Me gustó la intervención de los representantes estudiantiles de las Federaciones, considero que en realidad fue muy importante que ellos estuvieran, hay una situación particular que me llama la atención, y es que a última hora de las noticias que uno se entera don Rodrigo, no sé si es el Sindicato y la Federación de Estudiantes del TEC no están apoyando de alguna forma este comunicado, pero puede ser que yo me equivoque. En todo caso tal vez César nos pueda aclarar en ese sentido.

Me gustó también la actitud que tiene don Francisco, el rector de la UNA, es una persona muy comedida, con gran facilidad de palabra y eso contribuye mucho, es una persona que busca encontrar consensos y en este momento, esta propuesta es estratégica para el sistema universitario.

Yo quería dejar en actas mi complacencia por haber estado en esta Asamblea, y también informar a la comunidad universitaria que para el próximo martes estamos siendo convocados por el Consejo Universitario de la UCR, quieren una sesión conjunta, ellos se han reunido con algunos Consejos, observé que se reunieron con los miembros del Consejo Universitario de la UNA, y ahora nos están pidiendo a nosotros para el próximo martes.

También quería ver si es posible don Rodrigo, pedirle a don Vernor, ya que él envió en la mañana en el chat nuestro, una transcripción de la intervención que tuvo don Fernando Baudrit en la Asamblea Constituyente en relación con la autonomía universitaria y me parece importante que, don Vernor, dado que la iniciativa fue de él y cuando yo la leí dije, "esto es lo que está pasando en este momento y don Fernando Baudrit fue visionario-".

De ahí la importancia de que, si fuera posible don Vernor, darle lectura, porque esto es parte del acta 160 del 4 de octubre de 1949, Tomo III, pagina 395, que lo

publicó doña Rosaura Chinchilla, y me parece que es importante que quede también como parte de lo que significó en la Asamblea Constituyente la defensa de la autonomía universitaria. Muchas gracias.

VERNOR MUÑOZ: Gracias doña Marlene por la oportunidad. Es una cita de las actas de la Asamblea Constituyente, locución de don Fernando Baudrit que dice lo siguiente:

“Lo que perseguimos es evitarle a la Universidad la amenaza de futuros Congresos movidos por intereses politiqueros ... Mañana, si la Universidad no se adapta al ambiente político imperante, un Congreso, con el propósito de liquidarla, lo podrá conseguir fácilmente rebajando el subsidio del Estado. Ya dije que, si no estuviéramos viviendo el régimen actual, la Universidad habría desaparecido, o bien se hubiera convertido en una dócil dependencia del Poder Ejecutivo. Ya se tramaba, en este mismo recinto, y por el último Congreso en ese sentido. Hasta se barajaban los nombres de las personas que nos iban a sustituir, en la dirección de la Universidad. ¿Quién nos asegura que en el futuro no podría presentarse una situación parecida? Precisamente para evitar que esto pueda llegar a presentarse, es necesario, indispensable, dotar a la Universidad de Costa Rica de una auténtica independencia administrativa, docente y económica.” (Acta 160, 4/X/1949, tomo III, p.395.)” (Tomado del FB de Rosaura Chinchilla)

CÉSAR ALVARADO: Primero que todo darles un saludo de buenos días a los miembros del Consejo Universitario, y las personas funcionarias y estudiantes que siguen la transmisión.

Me gustaría iniciar destacando la intervención que solicitó doña Marlene y que realizó don Vernor de lo que dijo este señor, debido a que claramente es lo que está ocurriendo.

Quería realizar la intervención debido a algo que mencionó doña Marlene en términos del compromiso de los Consejos Universitarios. Recuerdo muy bien, porque la intervención que hizo doña Marlene ese día lunes, apenas la realizó se hizo un poco de silencio, pero un poco de bulla a la vez, porque los Consejos Universitarios se tenían que comprometer debido a las funciones que realiza la UNED en términos de normativa, salarios y demás.

De tal forma, yo como estudiante y por el bloque del movimiento estudiantil que estaba conformado en términos de las peticiones que se realizaron que, una de ellas era no apoyar ninguna marcha hasta que hubiese un compromiso como el que los rectores por sí solos estaban proponiendo, pues, me gustaría también que consecuentemente a la intervención que realizó doña Marlene, el Consejo Universitario de la UNED realice mediante un acuerdo un compromiso también de atender las medidas que se tengan que realizar en términos de las escalas salariales de la institución y a la vez, ver si podemos invitar a los Consejos Universitarios de las otras universidades a que tomen un acuerdo similar.

Esto para que se atienda la solicitud de doña Marlene y que también se vea el compromiso de los Consejos Universitarios, que no se ve como tan plasmado en el comunicado que realizó CONARE.

Por otra parte, la situación con el TEC es un poco lamentable. El día de ayer que vi a dos representantes y en específico al presidente y vicepresidenta de la Federación, se los comenté y yo les decía que era increíble que ellos a pesar de haber estado en el espacio que se habilitó por el CONARE, no apoyaran el movimiento porque los rectores habían aceptado atendernos en una sesión, nos habían dicho verbalmente que las peticiones eran bastante atinadas y el compromiso que nosotros estábamos solicitando, se estaba dando.

Lastimosamente se estaba dando la situación y más allá que aparentemente el movimiento como tal de ellos no apoyaban una situación como estas, ellos según me comentaron, era acogiéndose a una situación de pandemia, pues más allá de esto, a nivel personal y como dirigente estudiantil de la UNED, también habíamos llegado a un acuerdo y ya se había adquirido un compromiso por parte nuestra como estudiantes.

El movimiento de ayer se vio un poco debilitado porque estudiantes del TEC no hubo, o al menos, no que yo observara.

Entonces, hago la intervención justamente para ver si el Consejo Universitario de la UNED puede comprometerse tomando el acuerdo a que tomara las medidas necesarias o atendiendo el comunicado del Consejo Nacional de Rectores, para atender la intervención de doña Marlene y el movimiento estudiantil, como bien lo mencioné, si el movimiento estudiantil tiene que volverse a presentarse, nos estaremos presentando, porque nosotros como estudiantes de la UNED lo que queríamos era el compromiso de CONARE, que se presentó el lunes.

GUSTAVO AMADOR: Tuve la oportunidad de asistir el lunes a la reunión convocada por CONARE. Desde que hice la lectura del borrador que los señores rectores ofrecieron a las comunidades universitarias, particularmente, percibo oportunidades para la UNED.

Durante algunos años, desde el período 2001 al 2007, semanalmente nos reuniéramos los jefes de la Oficina de Recursos Humanos. En algunos momentos recuerdo haber puesto al tema, la discusión de lo que llamábamos un Estatuto de Personal Universitario. Básicamente cuando planteamos esto, era analizando cuáles eran las diferentes estructuras salariales que estaban en las diferentes universidades, en ese entonces la UTN no participaba.

Cuando hacíamos estudios preliminares, determinábamos cómo la UNED es la que siempre estaba en el en el piso, a partir de esos esfuerzos, veo que hay oportunidades para que, en la formulación de este Estatuto de Personal

Universitario, se puedan mejorar las bases salariales, tanto la administrativa como la académica.

Vi oportunidades, traté de persuadir que a esto había que ponerle un plazo, casualmente, los señores rectores, pusieron un año, lo cual, la complacencia es mayor.

Esto no es coyuntural, en las reuniones de jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, se vio las oportunidades que tendríamos de tener un Estatuto de Personal Universitario, no solo para tener estructuras salariales homogéneas sino para compartir bases de selección para compartir programas de capacitación, etc., en fin, tanto que podemos hacer desde la perspectiva de la gestión administrativa, desde la perspectiva de la gestión de los recursos humanos y de las universidades.

Reitero a la comunidad universitaria que me ha preguntado sobre esto, inclusive, algunos me han formulado algunas preocupaciones que probablemente la homologación va a ser hacia la baja, pero hay diferencias abismales en algunas bases solidarias entre las estructuras nuestras y las universidades hermanas; estamos confiados que los grupos técnicos que se conformen sabrán hacer las homologaciones correspondientes para que este Estatuto de Personal Universitario, favorezca, nuestras bases salariales.

Todas las universidades están pagando más de 8 años de cesantía, creo que de inmediato deberíamos de empezar por esas homologaciones.

Estoy satisfecho por la propuesta que nos ofrecieron los consejos universitarios, me satisfizo mucho ver la representación de don Gabriel y don César en esta convocatoria. El compromiso que tenemos señor César en este Consejo Universitario es de encaminar los esfuerzos en esto que estamos denominando, Estatuto de Personal Universitario, el cual cobija a las 5 universidades.

RODRIGO ARIAS: Incluí este tema hoy en agenda, porque obviamente es importante. Estamos en medio del trámite del Proyecto de Ley de Empleo Público, sobre el cual no podríamos aprovechar para manifestar algunas observaciones y que es importante también decirlo, dado que muchas personas dan seguimiento a estas sesiones en la transmisión que se realiza.

Ese Proyecto de Ley ha seguido su marcha dentro de la Asamblea Legislativa, anteriormente, los consejos universitarios y CONARE nos habíamos pronunciado en contra, no de un proyecto de ley de empleo público, pero sí de este, el cual consideramos que es inconveniente para el país y violatorio de la autonomía universitaria y, por ende, violatorio de nuestra Constitución Política.

Se presentaron muchas emociones, creo que 476 en el último día, que era el jueves de la semana pasada, en CONARE habíamos preparado varias y se hicieron llegar a algunas y algunos de los diputados que han estado apoyando

nuestra posición en relación con este proyecto. De las 476, en la revisión que hicimos también el fin de semana está emociones, se observó que hay 111 que de alguna manera están vinculadas o tienen incidencia directa sobre la Universidad. Las principales eran excluirnos completamente de la ley y ya vimos que la comisión la rechazó, vienen otras más adelante, en el mismo sentido de exclusión, porque los diputados tienen la libertad de presentarlas a título individual o en conjunto, entonces, algunos lo hicieron firmando una conjuntamente y otros lo hicieron por separado. En esas otras emociones, esperamos que algunas pueden llegarse a aprobar.

Yo he dicho que es un poco para mitigar el daño, no significa que no hay porque solo hecho de que se aspire a que MIDEPLAN o el servicio civil dicten directrices políticas, normas generales, pero también reglamentos circulares y manuales en materia de personal es absolutamente violatorio de la autonomía universitaria, pero eso no lo han querido entender, y, a veces, lo leen a medias, el otro día me hizo gracia y lo dije en un programa en el que me entrevistaron el viernes en la tarde, cuando pusieron un video de la Ministra de Planificación doña Pilar Garrido, en el cual dice que no, que no se viola la autonomía universitaria que la competencia de MIDEPLAN es para emitir políticas generales, en la tarde, en ese programa que nos pusieron las palabras de ella, para cuestionar la acción de las universidades, yo lo que le decía al periodista es que no había leído el resto del artículo, que la Ministra se quedó en el encabezado, donde dices que MIDEPLAN va a definir las políticas públicas y las acciones generales, pero si continua leyendo el inciso a) del artículo 7 del Proyecto de Ley, dice que también va a emitir reglamentos circulares, manuales, directrices en toda esta materia, incluso en la reunión del lunes decía que MIDEPLAN estaría asumiendo funciones propias de los consejos de universitarios como es la aprobación de todos los reglamentos de la Universidad y en este caso, todos aquellos que tengan que ver con personal pasarían por MIDEPLAN o por la Dirección de Servicio Civil, cuando el Gobierno se ponga de acuerdo a cuál de sus docentes le va a dar según la ley, la potestad de dirigir esta materia a nivel nacional, incluyendo a las universidades; desde lo más profundo es una violación de la autonomía universitaria, por eso es realmente peligroso.

Debemos tener también un régimen unificado de empleo universitario, que es lo que busca impulsar ese acuerdo del lunes, el daño puede ser mucho tiempo, pero algunas personas decían que 3 años, así que al final concluimos que, en el plazo de un año, espero que pueda ser más rápido, eso dependerá de la prontitud con la que trabaje el grupo técnico, que nombremos con 4 representantes de cada universidad.

Si todos ustedes están de acuerdo, creo que además de tomar nota del comunicado de CONARE, podemos manifestar un respaldo como Consejo Universitario, a lo que se acordó el lunes o lo que se hizo público el lunes en este comunicado de Consejo Nacional de Rectores.

¿No sé cómo valoran un acuerdo en ese sentido?

MARLENE VÍQUEZ: Estoy totalmente de acuerdo don Rodrigo, por eso insistía el lunes en la sesión que hizo CONARE, que debería darse un compromiso de los consejos universitarios.

Me parece que tenemos que ser muy claros en apoyar este comunicado, ya que este establece que una vez que lo tienen definido lo remiten a los consejos universitarios para los fines correspondientes, en eso es por respeto a la institucionalidad misma de cada Universidad. Entonces, en ese sentido sí estoy de acuerdo con la propuesta.

RODRIGO ARIAS: Siento que todo esto tiene que evolucionar hacia un convenio en materia de empleo universitario, luego de que el grupo técnico lo trabaje, se tendría que ver y a probar a nivel de CONARE y someterlo a conocimiento de todos los consejos universitarios; tendríamos un convenio específico en esta materia, esperemos sea en corto tiempo.

GUSTAVO AMADOR: Insistir que este Estatuto Universitario dentro de la estructura misma de CONARE, estaría cubierto, aunque no quedó explícito en el comunicado.

RODRIGO ARIAS: El personal de CONARE siempre se ha regido por la estructura de la UCR, como era la que estaba más consolidada cuando se formó CONARE en el 1974, entonces, adoptaron el sistema salarial de la Universidad de Costa Rica, después fueron haciéndose con los cambios conforme a otras universidades tenían variaciones, pero básicamente se han ajustado al de la UCR.

Aprobamos lo indicado en relación con respaldar lo propuesto por CONARE en este comunicado.

Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza. Los que estén a favor manifiéstense, queda aprobado y en firme con los seis votos correspondientes.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. La declaratoria del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con el respaldo de las representaciones de los Consejos Universitarios e Institucional y de las Federaciones de Estudiantes Universitarias (REF. CU-095-2021), que indica:**

“CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que las instituciones de educación superior universitaria son centros de cultura que tienen como función: *"La universidad no es una simple institución de enseñanza, pues a ella corresponde la función compleja, integrante de su naturaleza de realizar y profundizar la investigación científica, cultivar las artes y las letras en su máxima expresión, analizar y criticar, con objetividad, conocimiento y racionalidad elevados, la realidad social, cultural, política y económica de su pueblo y el mundo, proponer soluciones a los grandes problemas y por ello en el caso de los países subdesarrollados, o poco desarrollados, como el nuestro, servir de impulsora a ideas y acciones para alcanzar el desarrollo en todos los niveles (espiritual, científico y material), contribuyendo con esa labor a la realización efectiva de los valores fundamenta/es de la identidad costarricense, que pueden resumirse ... en los de la democracia, el Estado Social de Derecho, la dignidad esencial del ser humano y el "sistema de libertad", además de la paz (artículo 12 de la Constitución Política), y la Justicia (41 ídem); en síntesis, para esos propósitos es creada, sin perjuicio de las especialidades o materias que se le asignen, y nada menos que eso se espera y exige de ella."* (Sala Constitucional, Sentencia 1313-93 de las 13:54 horas del 26 de marzo de 1993)

SEGUNDO: Que de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo vigente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las universidades públicas han establecido como objetivos de su quehacer, para el presente quinquenio 2021-2025, los siguientes:

- Continuar con la democratización de la educación superior universitaria estatal a los grupos con mayor vulnerabilidad.
- Fortalecer las acciones regionales que permitan realizar una contribución significativa para que cada una de las regiones fronterizas y costeras logren alcanzar los beneficios del desarrollo.
- Continuar contribuyendo en la solución de problemas nacionales, para lo cual se utilizarán las capacidades universitarias que permitan impulsar la innovación y desarrollo.
- Continuar el fortalecimiento de la relación de las universidades con el Gobierno Central, Instituciones Autónomas y Semiautónomas, así como también los vínculos con los sectores sociales y productivos, de manera que se logren hacer los cambios requeridos por la sociedad.
- Establecer mecanismos de actualización de la oferta académica que permitan la inserción dinámica de los cambios acelerados impulsados por la tecnología 5G y la revolución 4.0, de manera que la formación de los nuevos profesionales

contenga las herramientas necesarias para enfrentar los acelerados cambios de paradigmas que están afectando desde ya a la sociedad en general y a los empleos de las personas.

- Continuar con las acciones tendientes a garantizar la sostenibilidad de las Universidades Públicas en medio de una de las crisis fiscales más fuertes que ha enfrentado el país.

TERCERO: Las universidades públicas han aportado históricamente a la sociedad costarricense en la formación de profesionales, la investigación científico tecnológica, social, cultural, artística y humanista; la extensión y acción social desde un modelo de educación superior entendido como un bien público social y derecho humano. En la actualidad el sistema de educación superior atiende más de 11 0 mil personas estudiantes, de las cuales el 83,8% proviene de la educación pública (incluyendo el 9,1% subvencionado) y solo un 16,2 del sector privado. El 72% son los primeros en sus familias en recibir educación superior de alta calidad y el 48 % es población becada.

CUARTO: Que las instituciones de educación superior universitaria estatal en el marco de su independencia constitucional y autonomía universitaria, consideran imprescindible continuar examinando de manera inmediata, y profundizar el análisis del régimen de empleo vigente en cada una de las universidades públicas, conscientes de la necesidad de analizar las estructuras salariales, que han respondido a pluses aprobados para el sector público en general y otros propios del régimen universitario, en respeto a los derechos laborales individuales y colectivos contemplados en la legislación nacional e internacional, la estabilidad institucional y la especialización del Talento Humano.

QUINTO: Que las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, comprometidas con su sostenibilidad financiera y en el ejercicio de su autonomía constitucional, conscientes de que las remuneraciones salariales no son las que han causado el déficit fiscal, han tomado decisiones y modificado su normativa con el fin de homologar sus beneficios salariales con el Título 111 de la Ley 9635: Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas. Entre las acciones adoptadas, se incluyen ajustes en el porcentaje por anualidades, dedicación exclusiva y prohibición, reconocimiento de años de cesantía, nominalización de pluses salariales y efectos de la evaluación del desempeño. De igual manera, por acuerdos propios, cada Universidad ha cumplido con la regla fiscal según lo establecido en el Título IV sobre Responsabilidad fiscal de la República contenida en

la Ley 9635. Las acciones anteriores, sin perjuicio de acoger lo que disponga sobre estas materias la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

SEXTO: Que, además, como parte del apoyo de las universidades al país, para enfrentar su crisis en las finanzas públicas, estas acordaron una postergación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) incluido en el Presupuesto Nacional de su presupuesto 2021 de un 5% respecto al monto que constitucionalmente les correspondía, que representa ¢27,590 millones menos. Este acuerdo se dio sin afectar el número de cupos de estudiantes de primer ingreso y la calidad del servicio educativo y el quehacer universitario en general.

Igualmente, en el ejercicio presupuestario del 2020, las universidades públicas también acordaron la postergación de ¢35 000 000 000 del FEES y aportaron ¢3 200 000 000 adicionales, postergando inversiones de capital y algunos proyectos, así como reduciendo diferentes rubros de gasto, entre ellos el de remuneraciones. Por último, destaca que las universidades públicas transfirieron a la Comisión Nacional de Emergencias la suma de ¢9 800 000 000 para la atención inmediata de la crisis sanitaria.

SETIMO: Que las Universidades Estatales, no han acordado aumentos anuales ni anualidades para el año 2021.

OCTAVO: Que el Consejo Nacional de Rectores ha asumido el compromiso de elaborar y regular un régimen de empleo homologado para el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal con sus procesos de remuneraciones, reclutamiento, selección, nombramiento, administración, méritos, evaluación y sancionatorios, conforme a los principios del régimen de empleo del sector público, estipulados en las leyes, los Estatutos Orgánicos de las universidades y la Constitución Política. Dicho régimen procurará igualmente generar condiciones que permita a las universidades públicas a competir en la atracción, sostenibilidad y relevo de docentes, científicos, técnicos y personal de apoyo a la academia.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Dar prioridad al análisis de los sistemas de empleo universitario ya iniciado, con el propósito de garantizar su racionalidad sustantiva y proporcionalidad para asegurar la sostenibilidad financiera de las universidades públicas en el corto, mediano y largo plazo, y el uso más eficiente de los recursos disponibles.

SEGUNDO: Reafirmar el compromiso del Consejo Nacional de Rectores de iniciar de inmediato la articulación de una propuesta de un régimen de empleo universitario para el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal.

TERCERO: Asegurar que el régimen de empleo universitario responda a los principios estipulados en la Constitución Política, los Estatutos Orgánicos universitarios y la leyes en estas materias, así como a la racionalidad sustantiva, para que éste fortalezca la inversión en las áreas claves del quehacer universitario como lo son la docencia, las becas, la vida estudiantil, la investigación y la extensión social universitarias, preservando la esencia y la autonomía universitaria y su sostenibilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo.

CUARTO: Conformar una comisión integrada por cuatro representantes de cada una de las universidades públicas, para que entregue dicha propuesta al Consejo Nacional de Rectores en el plazo de un año para su envío a los Consejos Universitarios e Institucional para los fines correspondientes.

QUINTO: Comunicar el presente a la comunidad nacional.”

- 2. El oficio R-0153-2021 del 24 de febrero del 2021 (REF. CU-102-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este tema en la agenda de la sesión extraordinaria 2844-2021 del Consejo Universitario, del 25 de febrero del 2021.**

SE ACUERDA:

Respaldar lo acordado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en la declaratoria transcrita anteriormente (REF. CU-095-2021).

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Para toda la comunidad universitaria, estar pendientes de la evolución que tenga el trámite del Proyecto de Ley en la Comisión de Gobierno y Administración, son sesiones que se transmiten y podemos escuchar. Ver cómo avanza y también estar atentos a posibles manifestaciones, creo que es muy importante tener una presencia activa en relación con la necesidad de manifestar la inconveniencia y la inconstitucionalidad del articulado de este proyecto de ley. No podemos bajar los brazos, sino que estar continuamente levantando la voz por los diferentes medios disponibles, redes sociales, noticias, comunicados, con todo lo que se pueda, porque creo que solo con una permanencia continua podrá vulnerarse de alguna manera ese grupo mayoritario de diputadas diputados que

están atendiendo la petición del Gobierno de aprobar el proyecto, incluyendo a las universidades públicas, como lo dijo el presidente de la República.

MARLENE VÍQUEZ: Ayer se dio la noticia por el SINART de una entrevista que le hicieron a don Fernando Cruz, me parece que lo que expresó de que por primera vez podría darse la situación de que sea la corte plena la que haga la solicitud que una vez aprobado el proyecto se remita a la Sala Constitucional para valorar su rehabilitación constitucional.

A pesar de que es el Poder Judicial y el gremio de los sindicatos del Poder Judicial, también es muy importante que estemos atentos a ellos, porque eso también de manera indirecta nos favorece de otra eventual inconstitucionalidad que ellos puedan ver, entonces esperemos a ver qué sucede, pero esa noticia, me pareció esperanzadora en cuanto a que ojalá que la corte plena pueda probar esa solicitud, de manera que una vez que lo aprueben en primer debate, si así lo van a ser los señores y señoras diputadas, sea enviado a la Sala IV, para que puedan valorar lo que expresó don Fernando Cruz.

RODRIGO ARIAS: Totalmente, de acuerdo y muy válido lo que dijo don Fernando, ya que lo que señala, es que un recurso que tiene la corte nunca se ha empleado en relación con los trámites del proyecto de ley. Cuando se apruebe en primer debate y antes del segundo debate la misma corte puede hacer una consulta sobre la constitucionalidad del articulado del proyecto de ley. Entonces, para dimensionar los tiempos, sería importante que veamos cuál es el trámite que falta para este proyecto de ley.

La Comisión de Gobierno y Administración está sesionando para tramitar las mociones que se presentaron esas 176, incluidas las 111 que tienen que ver con las universidades, desechando la gran mayoría, hay un grupo dispuesto a que esto se procese lo más rápido posible; algunos diputados de la comisión y algunos otros que no son de la comisión, cuando se presentan a la sesión han llegado a defender la posición de las entidades públicas y, sobre todo, defender la posición de las universidades.

Sería importante que demos mensajes de apoyo a estas diputadas y diputados que nos han estado respaldando ante la Comisión de Gobierno de Administración que no se sientan solas y solos, sino que se sientan respaldados por la comunidad universitaria.

Es importante estarles dando ese respaldo y que sepan que las universidades, estamos pendientes de lo que sucede y cuenta con nuestro apoyo, porque estamos en última instancia defendiendo el estado de derecho, nuestra Constitución Política, que incluye la autonomía universitaria.

Don Fernando Cruz, mencionó que la Corte podría hacer uso de este recurso y pedir el análisis de constitucionalidad; cuándo se daría eso, todavía falta un tiempo, ahora, la Comisión tiene que seguir con el análisis de las 476 mociones,

cuando termine ese trabajo, presenta uno o varios dictámenes, probablemente uno de mayoría aprobando el proyecto de ley, con los cambios que todavía se pueden hacer y lo remite a conocimiento del plenario de la Asamblea Legislativa, entra ya a corriente legislativa para su aprobación definitiva. Ahí se volverán a conocer las mociones que ahora se rechace porque las y los diputados que las presentaron pueden reiterarlas a nivel del plenario legislativo y eso les da tiempo para volverlas a defender; es más difícil que a nivel de plenario se modifique algo, pero no es imposible.

Las y los diputados si tienen diez firmas, pueden hacer una consulta a la Sala IV, en relación con el proyecto aprobado. El otro día, en la reunión que tuvimos con doña Pilar Garrido y algunos diputados, ella nos mencionó de que porqué se preocupan ahora por eso, espérense a que se apruebe el primer debate y después hacemos la consulta, pero depende de cómo se hagan las preguntas así son las respuestas, eso sucedió, por ejemplo, con la Ley de Reforma Fiscal, que luego se interpreta de una manera determinada la respuesta que dio la Sala Constitucional al respecto. Uno de los diputados que estaba presente ahí, que generalmente ha estado apoyando las posición nuestra, don Enrique Sánchez, que incluso en la comisión del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), fue junto con don Mario Castillo que suscribió un dictamen de minoría a favor de las universidades, dijo que se comprometía a que redactáramos en conjunto la consulta, pero todavía no se puede redactar hasta que no esté aprobado el proyecto de ley, porque los artículos que tiene hoy en día el proyecto pueden modificarse y una vez que se redacte se necesitan 10 firmas de diputados para poder hacer la pregunta o las preguntas a la Sala Constitucional, que esta vez van a tener que ser muy precisas en relación con la violación de la autonomía universitaria que tiene este proyecto de ley.

En fin, ese es el camino que todavía falta por recorrer, pasaran unas semanas en comisión, entrará al plenario, la presión del Gobierno es para que esté aprobado lo antes posible antes de que termine esta legislatura, o sea, antes del 30 de abril.

Hoy hay una reunión de otro grupo de sindicatos del país, los cuales convocaron a los consejos universitarios, incluso, un poco tarde, me parece, porque por lo menos ya nosotros teníamos de esta sesión de hoy,

El movimiento trasciende las fronteras de las universidades y que es bueno tener aliados territoriales y nacionales, porque finalmente esto afectará la prestación de los servicios públicos de todo tipo en el futuro y una de las afectaciones más graves es sobre las universidades.

3. **Oficio CR-2021-246 del Consejo de Rectoría, referente a la extensión de la modalidad actual de teletrabajo ampliado y trabajo desde la casa, hasta el 30 de junio del 2021.**

Se conoce oficio CR-2021-246 del 23 de febrero del 2021 (REF. CU-097-2021), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2145-2021, Artículo I, inciso 15), celebrada el 22 de febrero del 2021.

RODRIGO ARIAS: Es referente a la extensión de la modalidad actual de teletrabajo ampliado y trabajo desde la casa, hasta el 30 de junio del 2021.

El oficio CR-2021-246, indica lo siguiente:

“PARA: Consejo Universitario
Rectoría
Vicerreorías
Direcciones
Jefaturas
Sedes Universitarias
Coordinaciones
Comunidad Universitaria

DE: Consejo de Rectoría

FECHA: 23 de febrero, 2021

REF.: CR-2021-246

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2145-2020, Artículo I, inciso 15), celebrada el 22 de febrero del 2021:

CONSIDERANDO:

1. La permanencia de las condiciones esenciales que justificaron la adopción generalizada del trabajo desde la casa y ampliación del teletrabajo.
2. Los excelentes resultados que esta modalidad de trabajo ha significado para la UNED en las oficinas centrales y todas las sedes universitarias del país.

SE ACUERDA:

1. Extender hasta el 30 de junio del año 2021 la modalidad actual de teletrabajo ampliado y trabajo desde la casa, para el personal de la Universidad que cuenta con las condiciones apropiadas y ha cumplido adecuadamente con sus funciones y tareas encomendadas, a criterio de cada jefatura inmediata.
2. Solicitar a la Vicerreoría de Planificación una propuesta de medidas y acciones que permitan avanzar hacia un modelo de uso compartido de espacios de trabajo para lograr un mejor aprovechamiento de las instalaciones de la Universidad.

3. Solicitar a las Vicerrectorías, Direcciones, Jefaturas y Coordinaciones, velar para que las oficinas cuenten con presencialidad para la recepción y orientación de trámites en el horario normal de la universidad.

ACUERDO FIRME”

Es básicamente extender las condiciones que hasta ahora hemos tenido en esta materia. La verdad que la UNED tenía una condición más avanzada que el resto de instituciones por tener un programa formal de teletrabajo que, había dado muy buenos resultados, lo cual constituye una base sobre la cual se pudo generalizar lo que hemos llamado trabajo desde la casa o ampliación del teletrabajo, que son las dos figuras que usamos, ampliación de teletrabajo porque las personas que tenían uno o dos días de teletrabajo, todas pasaron a 5 días de teletrabajo y trabajo desde la casa, porque no está en el programa formal, que en esta contingencia de la pandemia se incorporaron.

Ahora corresponde formalizarlo, simplificar los trámites, en estos días, me reuní con doña Adriana que es la coordinadora de teletrabajo, lo ha estado haciendo con Planificación, incluso, con la Oficina de Recursos Humanos para llegar a un acuerdo de cuáles acciones pueden tomarse para agilizar y simplificar los trámites dentro del programa formal de teletrabajo y que responda a las nuevas condiciones que se han venido adoptando la Universidad.

Se complementa este acuerdo del Consejo Rectoría en esta oportunidad con una solicitud a la Vicerrectoría de Planificación sobre el uso compartido de espacios de trabajo, que es una tendencia moderna que se está dando en el mundo para aprovechar de mejor manera los espacios disponibles de trabajo y entonces, se complementa con el teletrabajo y nos puede permitir reducir costos de alquileres y aprovechar de mejor manera las instalaciones que tenemos disponibles. Eso, entre otras figuras que hemos estado valorando adoptar en materia de mejor aprovechamiento de los espacios institucionales y las distintas variaciones que poco a poco vamos a ir desarrollando, de momento, la que más me interesa es la de una modalidad de espacios compartidos para que podamos devolver algunos alquileres de instalaciones de la Universidad y aprovechar mejor los espacios disponibles.

MARLENE VÍQUEZ: Quería expresar mi complacencia por este acuerdo del Consejo de Rectoría, en particular el punto dos, porque ha sido una preocupación que esta servidora ha tenido, creo que la experiencia o lección aprendida con la pandemia, es que efectivamente, la Universidad puede hacer un mejor uso de los espacios de forma tal que la partida o los egresos que salen por alquileres pueda bajar considerablemente y eso es fundamental en las limitaciones presupuestarias que tiene la Universidad.

En la agenda de la Comisión de Asuntos Jurídicos había una propuesta de Reglamento de Teletrabajo, se había dejado pendiente por la situación particular que tiene el Consejo Universitario en este momento.

Propondría respetuosamente, que la asesora jurídica del Consejo universitario doña Nancy Arias, entre a analizarlo, porque ya sería una propuesta en este marco de la nueva ley que ya había aprobado en su momento la Asamblea Legislativa sobre el teletrabajo y qué aspectos se tenían que considerar. Esto para que el Consejo Universitario lo antes posible pueda actualizar ese Reglamento de Teletrabajo y podamos decir, que ya es parte de la normalidad institucional.

RODRIGO ARIAS: Ya se ha venido trabajando en análisis del reglamento, es algo de lo que estoy viendo con la Oficina de Recursos Humanos, un día con la señora Rosa y la semana pasada con la señora Adriana para retomar este asunto, que está íntimamente vinculado con la continuidad de los servicios públicos que estamos brindando bajo la modalidad actual, y por eso, sí queríamos derogar o dejar en suspenso algunas normas del Reglamento de Teletrabajo, que era el punto final que quería tener totalmente claro para poderlo someter a conocimiento del Consejo Universitario y simplificar el que las personas puedan contar con una modalidad, porque hay que decirlo como modalidad de trabajo, en forma continua, en él tanto existan las condiciones para hacerlo y las personas respondan también, porque lo más importante es el cumplimiento de los resultados de los objetivos cuando se está trabajando de esa manera.

Con respecto a los alquileres, la gran mayoría del año pasado los fuimos descendiendo en las sedes, hay pocos que se mantienen porque no tenemos instalaciones propias de la Universidad en algunos sitios. También, hemos buscado como rescindir los que están aquí cerca, el próximo que queremos devolver es el de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, un edificio incómodo, y que realmente no se aprovecha como debe ser, tiene dificultades estructurales, ya desde antes había muchas quejas en relación con ese edificio, pero estamos valorando como dentro de la Universidad, dentro de los espacios que tenemos y bajo la modalidad de espacios compartidos, se puede dar campo para reubicar en buenas condiciones a la escuela de Ciencias Exactas y Naturales, obviamente, apoyados intensivamente en el teletrabajo que ya se viene dando.

Tenemos como una meta devolver el espacio alquilado por el Centro de Idiomas y también, aprovechar pues las posibilidades internas que tenemos para que funcione desde alguna otra sede de la Universidad, sin afectar los servicios que brindamos a las y los estudiantes.

MARLENE VÍQUEZ: En su momento el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), había realizado un estudio sobre el Programa del Teletrabajo y expusieron ante una comisión. Sería importante, es una petición, que doña Nancy nos puede ayudar como asesora jurídica del Consejo Universitario para que ver la información que se tenía.

Me parece muy bien que la administración en conjunto con la Vicerrectoría de Planificación y en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos estén elaborando

una propuesta, pero dado que ya había esa información, sí le agradecería que uniformemos para que el documento que se le presente al Consejo Universitario ya de alguna forma permita después dejar sin efecto los acuerdos que en su momento tenían relación con este tema.

El estudio que realizó el CIEI me pareció muy importante porque al final llegan a una serie de conclusiones de que se tiene que definir institucionalmente una serie de aspectos, es importante que lo tengan presente.

RODRIGO ARIAS: Ese es el propósito y también, aprovechar todo lo que ya se ha venido avanzando en esta materia, integrarlo y poderlo llevar en una propuesta unida a conocimiento del Consejo universitario.

MARLENE VÍQUEZ: Me interesa como miembro del Consejo Universitario, los beneficios para la institución, porque hay economía en algunos aspectos, también estamos contribuyendo, inclusive, en aliviar el tránsito, la mejor distribución de los espacios institucionales, hay un mejor uso de los recursos institucionales.

El estudio no es solamente importante para los funcionarios, porque hay una gestión diferente en cuanto a la labor que realizan las personas mediante un contrato y productos, eso lo tengo claro, el asunto es los grandes beneficios que tiene para la institución el uso de los recursos y en general para el país.

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo, esa es la otra parte, la de los funcionarios, por un lado, luego la de la institución por el otro y uniendo las dos sentar las bases para generalizar y aprovechar los beneficios del teletrabajo, sin que en ningún momento se puede afectar el funcionamiento de la Universidad, más bien que se resalten esos beneficios que se obtienen al generalizar esta modalidad de trabajo desde la casa ya convertida en un programa.

Espero que pronto tengamos la propuesta preparada, integrando los diferentes proyectos, investigaciones y estudios que se han realizado a lo largo de los meses, creo que sí va a ser muy importante para el mejor aprovechamiento de los recursos institucionales y tiene que complementarse con otras medidas como la de espacios compartidos, que es la propuesta que le pedimos a la Vicerrectoría de Planificación.

En fin, son algunos proyectos que poco a poco vamos a ir viendo que se materialicen.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CR-2021-246 del 23 de febrero del 2021 (REF. CU-097-2021), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2145-2021, Artículo I, inciso 15), celebrada el 22 de febrero del 2021, que se transcribe a continuación:**

“CONSIDERANDO:

1. La permanencia de las condiciones esenciales que justificaron la adopción generalizada del trabajo desde la casa y ampliación del teletrabajo.
2. Los excelentes resultados que esta modalidad de trabajo ha significado para la UNED en las oficinas centrales y todas las sedes universitarias del país.

SE ACUERDA:

1. Extender hasta el 30 de junio del año 2021 la modalidad actual de teletrabajo ampliado y trabajo desde la casa, para el personal de la Universidad que cuenta con las condiciones apropiadas y ha cumplido adecuadamente con sus funciones y tareas encomendadas, a criterio de cada jefatura inmediata.
2. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación una propuesta de medidas y acciones que permitan avanzar hacia un modelo de uso compartido de espacios de trabajo para lograr un mejor aprovechamiento de las instalaciones de la Universidad.
3. Solicitar a las Vicerrectorías, Direcciones, Jefaturas y Coordinaciones, velar para que las oficinas cuenten con presencialidad para la recepción y orientación de trámites en el horario normal de la universidad.

ACUERDO FIRME”

- 2. El oficio R-0153-2021 del 24 de febrero del 2021 (REF. CU-102-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este tema en la agenda de la sesión extraordinaria 2844-2021 del Consejo Universitario, del 25 de febrero del 2021.**

SE ACUERDA:

Da por recibido el oficio CR-2021-246 del Consejo de Rectoría.

ACUERDO FIRME

4. Oficio R-0117-2021 de la Rectoría, referente a remisión del Presupuesto Extraordinario No. 01-2021.

Se conoce oficio R-0117-2021 de fecha 11 de febrero de 2021 (REF. CU-076-2021), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector de la Universidad, mediante el cual remite al Consejo Universitario el documento Proyecto Presupuesto Extraordinario No. 1-2021, por un monto de ¢669.686.975,61, para el respectivo trámite y análisis.

RODRIGO ARIAS: Es referente a la remisión del Presupuesto Extraordinario No. 01-2021.

Al ser las 10:18 a.m., ingresa a la sesión virtual extraordinaria 2844-2021 del Consejo Universitario las señoras Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional y el señor Elián Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto.

GRACE ALFARO: Este documento presupuestario tiene tres aspectos muy puntuales, se están incluyendo ingresos para cubrir gastos del fondo del sistema que están pendientes de presupuestar. Luego, tenemos una transferencia de la Municipalidad de Nicoya para el CONED de Nicoya. El ultimo, tratar de pasar gastos corrientes a gastos capitalizables.

Este ejercicio se hizo el año pasado, y nuevamente estamos tratando de realizarlo para ver si se pueden tomar para otras necesidades institucionales más urgentes.

ELIAN VALERIO: Hay un FEES institucional pendiente de presupuestar, equivalente en estos momentos a 969,53 millones de colones, que se compone de dos partes; primero, 74,97 millones de colones que corresponden a la distribución pendiente del FEES del Fondo del Sistema para los proyectos por áreas estratégicas del fondo del sistema de CONARE, como fue definida a finales de diciembre, quedaba pendiente su aplicación en el presupuesto institucional. Segundo, 894,55 millones de colones, correspondiente al FEES institucional, en el presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2021, que para lograr el cumplimiento de la regla fiscal, la Oficina de Presupuesto se avocó a elaborar el documento con todas las consideraciones y proyecciones que correspondan, pero dadas las restricciones que pone la regla fiscal con un crecimiento del 4,13% para el ejercicio económico 2021 en cuanto a gastos corrientes, se dejaron de presupuestar porque hubo que aplicar por parte de la Oficina de Presupuesto de manera urgente un rebajo de 981 millones de colones.

Los proyectos por áreas estratégicas del fondo del sistema, se logró distribuir de manera definitiva en diciembre del 2020.

Ante la restricción que estamos visualizando para cumplimiento de regla fiscal que no permite que la Universidad aumente sus gastos corrientes durante este ejercicio económico 2021, estamos aplicando una estrategia de capitalizar egresos de remuneraciones y servicios en edificaciones, tal y como lo aprobó el órgano contralor en el Presupuesto Extraordinario #2 del ejercicio económico 2020.

Esta estrategia es esencialmente ciertas remuneraciones asociadas a las edificaciones correspondientes a una unidad de proyectos donde se registran, en este caso, las remuneraciones de arquitectos, de personas especializado en dibujo y de la regencia ambiental, así como algunos servicios que se contratan de servicios de ingeniería y mantenimiento de edificaciones, para lograr, de esa forma, generar una duplicación y o efecto reflejo en el presupuesto. De forma tal que ese mismo monto se registra de forma capitalizada y el que estaba anteriormente no capitalizado, se libera para atender modificaciones presupuestarias y liberar, en ese caso, contenido presupuestario para financiar gastos corrientes.

Dada la situación que tenemos, este ejercicio fue realizado también en su momento, durante el año 2020. Esa es la situación que tenemos.

Ahora, ¿por qué tenemos esto? Tenemos el asunto de la regla fiscal. La regla fiscal establece que la Universidad Estatal a Distancia, según la certificación aportada por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, únicamente podrá gastar ¢58.597,12 de gastos corrientes. En el ordinario ajustado para el ejercicio económico 2021 que aprobó la Contraloría General de la República, que es todo el gasto de operación de la Universidad, ya estaban incorporados 57.841,23 millones de colones.

En la modificación presupuestaria #1 que también fue vista por este Consejo Universitario, una ligera reducción de 430 mil colones, los cuales son por el efecto de la distribución de presupuesto de las Comisiones de Regionalización Interuniversitaria, conocidas como CRIS, donde una parte del gasto de la reserva que se había aplicado, fue destinada a gasto de capital y por eso aplica esa ligera disminución.

En la modificación presupuestaria #2 del 2021, donde este Consejo Universitario aprobó en atención a las disposiciones del órgano contralor para el cumplimiento de la Ley 9906 referente al ROP, al cambio en el Fondo de Capitalización Laboral y su aplicación en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, ahí se hizo un ajuste donde se aumentaron los gastos corrientes en 526,93 millones de colones. Esto, como les decía, en atención de la norma que establecía la Ley 9906 y en la disposición del órgano contralor.

Ahora, de los 669,7 millones de colones que corresponden a este presupuesto extraordinario #1 para el ejercicio económico 2021, se está aumentando un monto de 73,3 millones de colones de gastos corrientes, para atender las diferentes actividades de los proyectos del fondo del sistema, tanto en el área de vida estudiantil, hay uno de docencia, hay uno de extensión y de investigación.

Son diferentes proyectos que ya la Universidad ha venido destinando recursos a través del fondo del sistema de CONARE en diferentes proyectos. Ahí está lo que es voluntariado estudiantil, se encuentra lo que es promoción de la salud, se encuentran diferentes proyectos asociados a la parte de investigación, en vida estudiantil lo que es la agrupación cultural universitaria. Hay una serie de proyectos con fondos pequeños pero que generan un impacto en esas áreas, tanto en vida estudiantil, investigación y extensión, por 73,3 millones. Y, forman parte del FEES. Ya existe un compromiso de que la Universidad recibe esos recursos para destinar estos proyectos como parte del FEES. Son solo 73,3 millones de colones que se estaría aumentando el gasto corriente por esa vía.

Por lo tanto, ahorita tenemos 58.441 millones de colones de gastos corrientes acumulados en los documentos presupuestarios a la fecha de este ejercicio económico 2021. Si lo comparamos con los 58.597,12 del límite establecido de crecimiento del gasto corriente para regla fiscal, solamente nos quedan 156 millones de colones para todo el ejercicio económico 2021.

Con esto, tendríamos que atender, según prioridades definidas por la administración y ustedes como autoridades universitarias, sea contratación de profesores, becas o cuestiones críticas. Entonces, como ustedes ya verán, la aplicación de la regla fiscal, que para mi criterio es el capítulo y el título IV de la Ley 9635, que más afecta a las instituciones públicas, por las razones que ya estamos viendo. Esto hace que tengamos que definir claramente las prioridades en relación con cada uno de los documentos presupuestarios que se formulen.

Sobre este cumplimiento ¿a qué se debió que tengamos esta situación de restricción? Fue, precisamente, por el archivo sin trámite del presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2020. Ese archivo sin trámite nos hizo trabajar, formular el presupuesto con los niveles de gasto corriente del ejercicio económico 2019, que, de por sí, también ya estaba afectado por la reducción de 10 mil millones de colones en el FEES. Entonces, hay un efecto, podríamos decirlo así, de rezago, que hace que el límite de crecimiento de gastos corrientes para el ejercicio económico 2021, sea muy inferior en 1760 millones de colones menos, en comparación con el del ejercicio económico 2020.

A la fecha, tenemos del 4.13% de crecimiento del gasto corriente para el ejercicio económico 2021, tenemos 3.85% de crecimiento acumulado. Lo que nos queda son solo los 156 millones de colones para crecimiento de gasto corriente durante el ejercicio económico 2021, que les había indicado. Es una situación un poco restrictiva para el quehacer de la Universidad.

Aparte de eso, estamos teniendo este asunto y tenemos un escenario también de demanda de servicios de la Universidad importante. Por ejemplo, el crecimiento mínimo de la matrícula de cantidad de estudiantes matriculados entre el 2019 y el 2020, fue superior al 10%. Creo que está creciendo también para este ejercicio económico 2021. Igual el crecimiento de las becas, por el efecto de la pandemia, creció en un 48,5%. El contenido presupuestario destinado para becas ha derivado, que otorga la Oficina de Atención Socioeconómica.

Por otro lado, tenemos que los servicios especiales entre el 2019 y el 2020, derivados también del ajuste, la contratación de servicios especiales creció más de un 20%. Por tanto, y conste que el crecimiento de esa contratación por servicios especiales en las Escuelas, puede ser, en términos relativos, muy superior a ese 20%. Igual, la Universidad ha estado creciendo en actividades de investigación propias del quehacer investigativo propias, también de las necesidades de acreditación y de proyección que tiene que tener la Universidad. Entonces, aquí, si comparamos, tenemos esa restricción que nos impide gastar, y, por otro lado, tenemos una demanda importante de recursos para atender las diferentes actividades de docencia e investigación y extensión, simple y sencillamente caemos en lo que yo llamo “un estrujamiento”.

¿A qué se debe esto? Que producto de la reducción del límite de crecimiento de gastos corrientes por la regla fiscal para el ejercicio económico 2021, estamos cayendo, casi, en una situación en que definir a cuáles sectores debemos reducir recursos, para trasladarlos a otros que demanden más recursos. Estamos un poco con esa limitación en relación con la formulación de este presupuesto extraordinario y de los presupuestos extraordinarios que vengan.

Aquí, como ustedes podrán ver, en el caso de este gráfico, el problema es que esto es un tema o un asunto de gastos, no es un asunto de ingresos. Nada hacemos, por ejemplo, que en estos momentos hay un monto de FEES pendiente que nos deben trasladar a las universidades el gobierno central y que, en una situación hipotética nos lo diera. Si no lo podemos gastar en la operación y el crecimiento institucional para mejorar y atender lo que es docencia, investigación, extensión, producción académica, sería como pensar en que estos recursos sean destinados únicamente a invertir. A invertir en edificaciones, maquinaria, equipos, mobiliario, pero resulta que, también, la expansión derivada de maquinaria, equipo y mobiliario implica aumentar gasto corriente porque tenemos que contratar personal para que pueda utilizarlo y que pueda mejorar los servicios. Entonces, estamos en una situación un poco limitada.

Por tanto, también, la regla fiscal y el discurso imperante tiene algunas limitaciones; es que, por un lado, nos dicen “generen recursos propios”. El hecho de generar recursos propios con diferentes actividades, sea de docencia, de investigación, de extensión, con ventas de servicios y eso, necesariamente también implica aumentar el gasto corriente para atender ese crecimiento. Esa producción de recursos propios. Y eso nos lo están limitando. Entonces, tampoco se puede pensar por esa vía o tendría que verlo con cuidado.

Ahora, si ésta es la situación, ya en resumen lo que es el presupuesto extraordinario que es por ¢669.686.975,61, corresponde a los 18 proyectos por áreas estratégicas del fondo del sistema, 6 de vida estudiantil, 8 proyectos de extensión y 4 del área de investigación, que corresponden al documento presupuestario.

También con una transferencia de la municipalidad de Nicoya, por la Ley 7552 en relación con este caso, nosotros tuvimos que explicarle muy claramente a don Daniel Hamilton como administrador de la sede universitaria de Nicoya, esta situación que tiene la Universidad y que, por tanto, de ser posible, los recursos sean canalizados a bienes de capital, lo que es maquinaria, equipo, mobiliario o remodelaciones. Él fue consciente de esa situación y decidió aplicarlos a lo que es adquisición de equipo de aire acondicionado para lo que es la sede del CONED en el centro universitario de Nicoya. Esa es la situación.

Ahora ¿qué es lo que viene? Lo que viene es la capitalización de gastos que anteriormente eran gastos corrientes, los capitalizamos en edificios. Aquí, la Oficina de Presupuesto se dio a la tarea de formular e identificar, con base en los criterios que aplicó la Contraloría General de la República en la aprobación del presupuesto extraordinario #2 del año 2020, aplicar el mismo tipo de criterios para lograr capitalizar gastos en remuneraciones que ya estaban presupuestados y generar esa duplicación y efecto reflejo.

¿Para qué? Para que la mitad correspondiera a gasto capitalizado, la otra mitad la liberamos y la aplicamos en una modificación presupuestaria. corresponden a nueve ingenieros, dos técnicos especializados universitarios c, en lo que es la elaboración de planos y dibujo, un analista de servicios universitarios y un profesional universitario A, todos a diez meses para la capitalización, porque el periodo de lo que queda del resto del año, estaríamos programando de marzo a diciembre. Con la misma escala vigente, no hay anualidades, no hay aumento salarial, no hay nada adicional, solamente la misma relación, pero ahora registrada como capitalización en edificaciones de estas remuneraciones.

Igual los servicios de ingeniería y arquitectura por 39,5 millones todos del programa 2 de Administración General y mantenimiento de edificios por 315 millones. Con esta aplicación, si el órgano contralor la logra aprobar, liberaríamos 594,05 millones de colones para poder destinarlos a gastos corrientes. De esos 280 millones de colones únicamente tendríamos esa limitación de que podrían ser aplicados en aumento de remuneraciones. Sea para aumento de contratación de servicios especiales para profesores, extensionistas o investigadores, según lo defina la administración. Eso es lo que tenemos.

Aquí, el mecanismo que anteriormente, en el presupuesto extraordinario #2 del año 2020, el mismo aplicado al extraordinario #1 del 2021, aumentaríamos este monto de remuneraciones y de servicios, lo duplicaríamos, pero, la mitad es capitalizable, entonces la otra mitad que no es capitalizable lo liberamos y lo

aplicamos en rebajar egresos en un documento presupuestario posterior a una modificación para aumentar egresos de operación. De esa forma, ganamos ese contenido presupuestario para atender esta situación limitante que tenemos.

Conste, no son muchos recursos, estamos hablando de recursos que representan apenas cercano al 1% del presupuesto institucional de gastos corrientes, pero, permite liberar contenido presupuestario para atender necesidades urgentes de la administración en estos momentos.

Aquí igual es el mismo esquema, donde se aumenta por un lado la capitalización de estos egresos, y, por otro lado, se aplica una reversión para ser aplicada en una modificación presupuestaria. De esta forma, no aumentamos el gasto corriente, porque ya no tenemos un margen para aumentarlo, y nos ganamos contenido presupuestario para poder ser aplicado en gastos corrientes durante este ejercicio económico 2021. Es la situación.

Yo incluso, revisando la norma del Título IV de la Ley 9635 y el reglamento correspondiente, me di a la tarea de calcular la regla fiscal para el año 2022. El resultado está entre un 1% y un 1,5% de crecimiento de gastos corrientes para el ejercicio económico 2022. Nosotros, más o menos, lograríamos alcanzar hasta el año 2023-2024 el límite de gastos corrientes que teníamos para el ejercicio económico 2020. Para que tengamos una idea de las implicaciones de este ejercicio.

Eso, obviamente es una aproximación, pero al menos daría entre un 1% y un 1,5%. Sin embargo, en el mismo reglamento, el Ministerio de Hacienda tiene libertad para poder aplicar un crecimiento mayor de gasto corriente en casos de recesión económica como la que estábamos viviendo en el año 2020.

Eso es, esencialmente, la presentación del documento. Hay un asunto que, tal vez si viéramos algunos ligeros detalles del documento. El resumen ustedes también lo tenían a mano. Ahí se indica el tipo de proyectos que se están financiando con los 74,97 millones de colones del FEES y también, la capitalización de remuneraciones y servicios en edificaciones, en detalle, tanto de la Oficina de Servicios Generales, como la Vicerrectoría Ejecutiva, que es donde están este tipo de partidas y este tipo de contrataciones.

Por último, la transferencia de la Municipalidad de Nicoya para la que estuvimos haciendo consciencia con Daniel Hamilton, se hizo la aplicación para la adquisición de equipo de aire acondicionado. El caso para que ustedes puedan visualizar la relación de puestos. Hay que entender que no es que se está aumentando el contenido para contratar más gente, sino que, simple y sencillamente estamos recurriendo a una estrategia para generar un reflejo de lo mismo que ya está, pero que ahora lo capitalizamos. De las mismas contrataciones de personal que hay, ahora las capitalizamos. Ahí está el detalle: son tres ingenieros por servicios especiales que ya existen, obviamente. Todas estas contrataciones ya existen en el presupuesto institucional, pero ahora se

duplican para capitalizarse. Un técnico universitario C en servicios especiales, un profesional universitario A y un analista de servicios universitarios A, que se dedican a la parte de regencia ambiental de proyectos, y seis ingenieros de plaza permanente de la Oficina de Servicios Generales, aparte de un técnico especializado en la parte de dibujo y elaboración de planos.

Aquí está el detalle de la relación de puestos que se está capitalizando en este documento presupuestario y el resumen correspondiente de cada una de esas cuentas, en qué cuenta del clasificador económico del gasto está siendo aplicada. Para aclaración tanto de ustedes como del órgano contralor que, si pide que exista una identificación clara de este tipo de aplicación de egresos, y los proyectos a los cuales se está aplicando. Ese es el resumen de gastos del capital.

Aquí, como les decía, esta fue la certificación que, en su momento, para el presupuesto ordinario 2020, emitió la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y, como ustedes podrán ver, la misma base del ejercicio económico 2020, como podrán ver en los cuadros que les presenté anteriormente, estamos, prácticamente en el límite de crecimiento, muy cercanos al límite de crecimiento del gasto corriente para el ejercicio económico 2021.

El problema aquí es que, ahora, les comunico, que la Contraloría General de la República procedió a cambiar el Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. Nosotros la estamos cumpliendo apenas con el presupuesto ordinario como decía ahí la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

El problema es que, con ese cambio en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público emitido por la Contraloría General de la República, por ejemplo, cualquier incumplimiento del bloque de legalidad sea, por ejemplo, que la institución no esté al día con la Caja Costarricense de Seguro Social, o sea que una institución determinada no esté cumpliendo la regla fiscal, la Contraloría simple y sencillamente, con ese cambio en el manual de normas, se limita a establecer "documento archivado sin trámite" y anula todo el trabajo presupuestario que se ha hecho por parte de la Institución, en relación con el documento presupuestario presentado.

Entonces, ahora tenemos que llevarle el pulso a este tipo de detalles porque no podemos pasarnos, porque si no, estamos en problemas. Eso es lo que quería presentarles en relación con este documento presupuestario, Presupuesto Extraordinario #1 del ejercicio económico 2021, con esta situación.

Desafortunadamente, la Contraloría, mientras no exista una sentencia contraria, va a seguir aplicando la regla fiscal y, por tanto, nosotros tendremos que limitarnos porque, simple y sencillamente no nos aprueban los documentos presupuestarios. Muchas gracias.

MARLENE VÍQUEZ: ¿Puedo don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: Si. Muchas gracias don Elian. No sé si Grace o Jenipher.

MARLENE VÍQUEZ: Es antes, don Rodrigo. Lo que necesito saber Elian, es esta última parte que usted presentó porque en los documentos que nos mandaron ahora, viene el resumen, y eso no lo mandaron ayer, de todos los demás documentos, yo tuve que leerme todo el documento del presupuesto, venía el Proyecto Presupuesto, y ahí vi la justificación y aparecen al final los cuadros. Pero, me llama la atención esta última página que usted presentó, donde aparece esa página en los documentos que le adjuntaron o que compartieron con el Consejo Universitario porque eso fue lo que no vi, esa última donde dice que está relacionada con la Secretaría Técnica, no sé si fue que la presentó usted, nada más para ilustración para que nosotros constatáramos. Esa es una pregunta.

Después, tengo varios aspectos, pero voy a esperar a ver si Jenipher o Grace van a intervenir.

RODRIGO ARIAS: Ok

GRACE ALFARO: En realidad la intención de nosotros es aprovechar este presupuesto extraordinario para que tengamos claro todas las implicaciones de tienen. Yo sé que ustedes ya conocen bastante de esto, pero era como para relacionar el presupuesto extraordinario, el efecto que tiene, sobre la regla fiscal y la situación que estamos en este momento. Básicamente, esa era la intención, porque, el presupuesto en sí, es muy sencillo, son tres cosas las que van, pero, las implicaciones que tenemos, ya sabemos, desde el ordinario y lo que viene y cómo estamos. Lo que queríamos era para que tuvieran todo el panorama más claro. Por si ustedes tenían alguna duda.

Si tienen alguna pregunta concreta, con mucho gusto estaríamos en la mejor disposición, porque, también faltaría la parte de Jenipher.

RODRIGO ARIAS: Si, démosle la palabra a Jenipher y luego el resto.

JENIPHER GRANADOS: En el caso del CPPI, realmente Elian ya fue bastante claro y detallado en su explicación que, realmente, es lo que es, como menciona doña Grace, nuestra mayor inquietud en este análisis del presupuesto extraordinario.

Solo comentarles que, además de todo este detalle que ya se dio desde el punto de vista presupuestario, estos movimientos no ameritan mayor cambio en el Plan Operativo, en cuanto a objetivos y metas, con excepción del aumento en la cantidad de proyectos que tenemos para las áreas de vida estudiantil, extensión e investigación. Esos proyectos estarían aumentando. En el caso de vida estudiantil de 8 a 14 proyectos, extensión de 5 a 13 proyectos y, en investigación de 1 a 5 proyectos financiados con recursos de fondo del sistema.

Lo anterior, como les mencioné, ya Elian lo ha sugerido con bastante detalle, entonces, no considero importante volver a recalcarlo, sino más bien darles el espacio para que los miembros de este Consejo, puedan hacer las consultas que consideren pertinentes.

RODRIGO ARIAS: Gracias Jenipher. Elian iba a decir algo, previo a más preguntas.

ELIAN VALERIO: Correcto. La inquietud de la consulta que realizó doña Marlene Víquez. Ese último documento, el cual se los vuelvo a mostrar, es la certificación del cumplimiento de la regla fiscal emitida para el presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2021. Esto es del ordinario. No es un documento que corresponda al presupuesto extraordinario #1, pero, si para que lo tengamos de manera ilustrativa. Saber que ellos, en efecto, como ustedes podrán ver, están pendientes de cualquier documento presupuestario que presenten las universidades.

Veán que aquí la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria lo está presentando directamente a la Contralora General de la República.

MARLENE VÍQUEZ: Mi solicitud es la siguiente Elian.

ELIAN VALERIO: Como no es del extraordinario 2021 no se incluyó porque esto es algo informativo.

MARLENE VÍQUEZ: Si señor. Lo que quiero saber es si usted sería tan amable de mandarnos al correo ese documento, que me parece muy importante para los miembros del Consejo Universitario. Eso es lo que le agradecería.

No sé si don Rodrigo me permite la palabra.

RODRIGO ARIAS: Si claro, adelante doña Marlene.

MARLENE VÍQUEZ: Gracias. Primero que nada, agradezco la presentación que hizo Elian en la parte inicial, porque, efectivamente lo que observo es que toda la presentación que se nos ha hecho hoy, como yo me estudié el presupuesto extraordinario #1 y me leí las justificaciones, observé, precisamente en ese documento que se llama "Proyecto de Presupuesto Extraordinario 01-2021", fue el que nos enviaron. Viene la tablita donde viene el resumen de la información que ahora Elian nos dio, y luego vienen las justificaciones de dónde viene esos dineros.

Cuando leí las justificaciones de eso, me di cuenta, precisamente, cuando se refiere al FEES institucional y a los ¢594.050.989. Ahí, en esa justificación me di cuenta de que se menciona de alguna manera, yo diría, bastante inteligente, el esfuerzo que tuvo que hacer la Oficina de Presupuesto para poder garantizar que

se estaba respetando la regla fiscal. Porque, se menciona, precisamente, en ese primero y segundo párrafo.

Yo hice una propuesta de acuerdo, pero no quise meterme en eso, pero hasta ahora entiendo o comprendo cuál es la finalidad principal de la presentación de hoy. El presupuesto es realmente muy simple, yo hice una propuesta, la vi fuera de todo lo normal. Pero, si me dejó la inquietud de que habían hecho un esfuerzo interno para poder garantizar, como lo indica el segundo párrafo (para que me crean), dice aquí: “lo anterior por un monto de FEES total de ¢490.140.006 correspondiente a una reducción estimada de un -5%”. Entonces, de ahí me empecé a dar cuenta ese monto que se contraviene al límite establecido para la regla fiscal por parte del Ministerio de Hacienda.

Entonces, me di cuenta de que, en realidad, la Oficina de Presupuesto había tenido que hacer un esfuerzo y establecer una estrategia para poder garantizar, lo que muy bien se hace en la presentación, de que aumentó la matrícula, han aumentado una serie de demandas institucionales y, ante ese crecimiento de la matrícula y demandas de los servicios que tiene la Universidad, tuvieron que buscar la manera de transformar gastos de capital. Es decir, tratar de presentar el presupuesto de forma tal que se centran en gastos de capital para rebajar los gastos corrientes. Con ello respetar la regla fiscal.

Si me dejó la preocupación, cuando vi la presentación inicial, porque para mí toda la presentación inicial excepto quizá la última página se refiere al presupuesto extraordinario #1, es que es el límite. Usted le llamó con la palabra “estrujamiento”. Cuáles son los efectos que tiene para el funcionamiento institucional la regla fiscal. Que, en este momento, estamos tocando techo, por decirlo así. Casi tocando techo con respecto a la regla fiscal.

En ese sentido, me parece que este Consejo Universitario, lo más que puede hacer, y en el caso concreto de esta servidora, es decirle al señor rector (confío mucho en la gestión que hace don Rodrigo), sobre llevar muy bien el pulso de cómo se está gestionando los recursos. De manera tal que, mientras no tengamos una resolución de parte de las instancias competentes, en este caso de la Sala Constitucional, sobre la no aplicabilidad de la regla fiscal a la Universidad, tenemos que respetarla.

Dado que, en ese sentido, con esa explicación que dio don Elian, reconozco el gran esfuerzo que está haciendo la Universidad, pero también la gran responsabilidad que tiene la administración para no sobrepasar ese límite, porque lo que queda en dinero para cumplir o llegar al límite de la regla fiscal, es muy poco, en relación con el presupuesto total institucional.

Yo confío plenamente don Rodrigo, me parece que la presentación que hizo don Elian hoy, es sumamente valiosa porque eso no estaba en ninguna parte de lo que yo me leí ayer. Nada más, en esos dos párrafos yo dije “aquí hay un problemita, tuvieron que hacer algún ajuste”, porque lo mencionan en el segundo párrafo.

Pero, esa explicación que nos hace hoy Elian, me parece que es, de una manera muy respetuosa, es una presentación para que le pongamos mucha atención a los efectos que está teniendo la regla fiscal en el presupuesto institucional que, obviamente también tiene antecedentes, como muy bien él también los explicó, por los dineros que quizá la Universidad de percibir cuando se archivó sin trámite el presupuesto del 2020. Y que eso, de alguna manera, también está afectando.

Entonces, el crecimiento institucional, por decirlo así, en gastos corrientes, está llegando a su límite. En eso sí tenemos que ser muy cuidadosos.

Si le agradecería a Ana Myriam que pudiera presentar la propuesta de acuerdo que yo elaboré con base en lo que a mí me llegó, para que, estando presentes doña Jenipher, doña Grace y Elian, podamos verla. Porque, me parece que es importante para ver si ustedes consideran. Yo no quise meter nada en relación con la regla fiscal. Pero, si lo leí, me di cuenta y dije “aquí algo tuvo que hacer la Oficina de Presupuesto, tuvieron que aplicar alguna estrategia”. Ya me di cuenta, fue centrarse en mostrar que son gastos de capital para poder rebajar los gastos corrientes y no llegar a incrementar la regla fiscal.

Pero bueno, eso lo interpreté en el primero y segundo párrafo de la parte de justificaciones. La propuesta es la siguiente:

“CONSIDERANDO

- 1) El oficio R-0117-2021 de fecha 11 de febrero de 2021, suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad (REF. CU-076-2021), mediante el cual remite al Consejo Universitario el documento Proyecto Presupuesto Extraordinario No. 01-2021, por un monto de ¢669.686.975,61, para el respectivo trámite y análisis.
- 2) Con el oficio R-0117-2021 de fecha 11 de febrero de 2021 citado (REF. CU-076-2021), se adjuntan los documentos: oficio CPPI-016-2021 de fecha 09 de febrero de 2021, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), y, la “Guía Interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplirse en la formulación del presupuesto inicial y sus variaciones, de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”, con la información solicitada. Este último documento está suscrito por el señor Delio Mora Campos, director ai de la Dirección Financiera.”

Yo leí toda la guía y ahí me fui dando cuenta cuáles si, cuáles no y porqué y las justificaciones que se daban en cada uno de los aspectos.

- 3) El “Resumen de detalle de origen y aplicación de recursos para el Presupuesto Extraordinario No. 1-2021” (REF. CU-076-2021), indica

que los ingresos que financian el Presupuesto Extraordinario No. 01-2021 por un monto de ¢669.686.975,61, provienen de:

- Las Transferencias Corrientes del Gobierno Central. Fondo Especial de la Educación Superior. FEES Institucional, por un monto de ¢594.050.998,00.
- Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Fondo del Sistema. Proyectos por Áreas Estratégicas por un monto de ¢74.975.606,00.
- Transferencia corriente de la Municipalidad de Nicoya por un monto de ¢660.380,61.”

Precisamente, este último es para hacer la remodelación que se hace en el centro de Nicoya.

- 4) En el oficio CPPI-016-2021 de fecha 09 de febrero de 2021, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe ai del CPPI (REF. CU-076-2021)”

Viene la referencia porque todo está adjunto al de la Rectoría.

“el cual está dirigido a la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe ai de la Oficina de Presupuesto, se indica:

“Aprovecho para remitir el análisis realizado al presupuesto extraordinario 01-2021, por un monto de ¢669.686.975,61 y su correspondencia con el Plan Operativo Anual 2021. / Se establece que el presupuesto en mención modifica las metas relacionadas con los proyectos financiados con recursos del fondo del sistema, de las áreas estratégicas de Vida Estudiantil, Extensión e Investigación, incluidas en el Plan Operativo Anual 2021. (El subrayado no es del original)

- 5) En el “Análisis del Presupuesto Extraordinario 01-2021/ Monto de ¢669.686.975,61”, realizado por el CPPI y adjunto al oficio CPPI-016-2021 citado, en lo que interesa se indica:

“Aspectos Generales

1. Se realizan movimientos presupuestarios en los programas: 2, 3, 4, 5, y 6.
2. Las fuentes de financiamiento para asignar o reforzar el recurso presupuestario de las dependencias y proyectos es el siguiente:
 - a. Transferencias corrientes del gobierno central, Fondo Especial para la Educación. FEES Institucional.
 - b. Transferencias corrientes del Gobierno Central, Fondo del Sistema Proyectos por Áreas Estratégicas.
 - c. Transferencias corrientes de Gobiernos Locales, Municipalidad de Nicoya.
3. El presupuesto extraordinario 001-2021, modifica las metas incluidas en el Plan Operativo Anual 2021, relacionadas con el financiamiento de proyectos

por medio del Fondo del Sistema de las áreas estratégicas de Vida Estudiantil, Extensión y Acción Social e Investigación. (El subrayado no es del original)

4. Se realizan refuerzos presupuestarios en las partidas 0 Remuneraciones, 1 Servicios, 2 Materiales y suministros, 5 Bienes duraderos y 6 Transferencias corrientes.

(...) Según la distribución relativa de los recursos asignados se indica que el 88,71% corresponden al programa 2. Administración General, el 7,88% al programa 3. Vida Estudiantil, el 2,08% al programa 6 Investigación, el 1,23% al programa Extensión y el 0,10% al programa Docencia.

(...) la partida de Servicios representa el 61,67%, Remuneraciones el 35,77%, Materiales y suministros el 0,53%, Bienes duraderos el 0,35% y Transferencias corrientes del 1,68%.

Aspectos específicos

1. Programa 2. Administración General, se requiere reforzar subpartidas en la Vicerrectoría Ejecutiva y en la Oficina de Servicios Generales para la ejecución de metas relacionadas con la atención de proyectos de construcción de obras, además de la remodelación y mejoramiento de las edificaciones, incluidas las remodelaciones de edificios asociadas con el cumplimiento de la Ley 7600.

2. Programas 3. Vida estudiantil, Programa 5. Extensión y Programa 6. Investigación, en el subprograma 10 correspondiente a los proyectos del Fondo del Sistema de cada una de las Áreas Estratégicas mencionadas, se asignan recursos a los diversos proyectos, según las necesidades establecidas por los responsables.

3. Programa 4. Docencia, el Centro Universitario de Nicoya recibe recursos de la Municipalidad de Nicoya que se destinan al reemplazo del aire acondicionado de las aulas de la sede del CONED.

4. En el Plan Operativo Anual (POA) 2021, se modifican las siguientes metas:

- Meta 3.41.1: Ejecutar 14 proyectos correspondientes al área de vida estudiantil, financiados con recursos del fondo del sistema. La cantidad proyectos se aumenta de 8 a 14.
- Meta 5.45.1: Ejecutar 13 proyectos correspondiente al área de Extensión, financiados con recursos del fondo del sistema. La cantidad de proyectos se aumenta de 5 a 13.
- Meta 6.39.1: Ejecutar 5 proyectos correspondientes al área de Investigación, financiado con recursos del fondo del sistema. La cantidad de proyectos se aumenta de 1 a 5.”

En síntesis, con esta explicación lo que yo estoy tratando de indicar es que lo que hay es un apoyo a ciertos proyectos que tiene que realizar la Universidad y que, una parte se están tomando del FEES Institucional, otra parte se están tomando los 74 millones del fondo del sistema para financiar proyectos de áreas estratégicas y el aporte que brinda el gobierno local de Nicoya para el centro universitario de Nicoya. En ese sentido, yo lo veo así, para mí no hay ningún inconveniente en:

“SE ACUERDA

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 1-2021, por un monto de ¢669.686.975,61, en los términos propuesto por la rectoría (REF. CU-076-2021).”

Aquí yo me quedaría con este punto. Lo único que si dejaría como una inquietud expresada en esta acta, don Rodrigo, son las acciones que eventualmente tendría que tomar la administración para poder, de alguna manera, garantizar que en la gestión que lleva a cabo tenemos que respetar la regla fiscal, dada la preocupación que expresó en su presentación don Elian, y que, comparto totalmente, porque el margen que nos queda, realmente, es muy poco y, apenas estamos iniciando el año. Muchas gracias señor rector.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene. Elian iba a decir algo más, tiene la mano levantada.

ELIAN VALERIO: Correcto, es solamente en el punto 3 de la propuesta que estaba presentando doña Marlene Víquez, no sé si ella lo puede mostrar.

RODRIGO ARIAS: En el considerando.

ELIAN VALERIO: Si, en el considerando 3, el primer monto de las transferencias corrientes del gobierno central del FEES Institucional es ¢594.050.989,00. Es solamente una cuestión de forma.

MARLENE VÍQUEZ: Seguro me falló la vista.

ELIAN VALERIO: Eso por ese lado en un momento, doña Marlene, les envió la certificación de la STAP que fue del presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2021. Ahorita se los estoy enviando por medio de Ana Myriam.

El otro asunto, nada más, es que se hace la advertencia. La función de uno es dar la información, pero tampoco hay que sobrepasarse con la situación, hay que dejar en claro una cosa, en estos momentos, con este presupuesto extraordinario #1 del ejercicio económico 2021, quedan 300,5 millones de colones del FEES pendientes de presupuestar.

MARLENE VÍQUEZ: Elian, yo le entendí perfectamente. El asunto es que tenemos un tope con la regla fiscal y ese monto es menor que ese monto que nos está sobrando, por decirlo así.

ELIAN VALERIO: Correcto.

MARLENE VÍQUEZ: Por eso dije que confío plenamente en que el señor rector tiene que llevar ese pulso porque, aunque podamos tener recursos que nos puedan estar sobrando, el punto central es que estamos llegando a un límite, a un

techo que nos lo está fijando la regla fiscal. Eso yo lo entendí completamente, creo que le comprendí muy bien.

ELIAN VALERIO: Prefecto, sí, porque, precisamente de esos 300,5 millones de colones, solamente podríamos aprovechar en gasto corriente, digámoslo así, si no hubiera otra fuente de ingreso, planteada, que, si las va a haber y sí las hay para futuros documentos presupuestarios, 156 millones.

Aquí la situación está en que la estrategia que se está planteando, funcione y que por ahí podamos rescatar 594 millones, pero solo como para situaciones calificadas. El problema es si la Contraloría no nos logra aprobar eso, porque, recordemos que esto nosotros lo sometemos al órgano contralor damos toda la explicación, tratamos de ser un poco convincentes con la explicación, con el tipo de remuneraciones que están capitalizando, igual el tipo de servicios, y que no es cualquier tipo de remuneración, ni de servicio.

Al final la Contraloría General de la República es la que resuelve y sino aprueba esta parte, la administración universitaria tiene que ver que otras medidas tomar, nada más para tomarlo en cuenta.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Elián. Algunos comentarios en relación con el tema que estamos analizando. Efectivamente yo lo vengo diciendo desde que asumí la Rectoría, si le damos la aprobación de la regla fiscal y su aplicación ilegal a las universidades, por eso las universidades en conjunto llevamos a la Sala IV la decisión del gobierno mediante un decreto de aplicar la regla fiscal a las universidades, porque la ley no lo establece para nosotros.

Una regla fiscal que muy bien dice don Luis Paulino Vargas en un artículo que publicó ayer, que es anticuada, obsoleta y que realmente no ha ayudado al desarrollo de los países, ni de la reactivación económica, donde han prevalecido esas políticas de austeridad, que han venido a afectar más bien el estado de bienestar de las personas, de los diferentes pueblos en el mundo.

La regla fiscal es una restricción, no solo obsoleta y anticuada, sino innecesaria e inconveniente, yo lo dije desde que asumí la Rectoría, de que tenía la esperanza de que pudiéramos conseguir más recursos como se hizo para el 2020, en relación con el fondo del sistema y un rubro en especial del fondo del sistema que nuevamente para el año 2021 vuelve a crear, aunque tengamos más plata disponible, la regla fiscal no nos permite usarla para cumplir los fines de la ley 6044 que le asigna a la universidad.

Democratizar el acceso a la educación superior, en eso resumimos la misión de la UNED, dar más oportunidades a las personas en todo el país, tener más estudiantes, carreras, servicios, más extensión e investigación, y aunque tengamos plata la regla fiscal no nos permite usarla, eso es totalmente absurdo, esos son los efectos de esta regla fiscal, por eso es absolutamente inconveniente que nos la apliquen, esperemos que la Sala IV no tarde tanto, y que finalmente

nos dé la razón, no solamente porque es perjudicial para cumplir con los fines que tenemos, ese título 4 de la Ley de Reforma Fiscal, no incluía a las universidades.

Fue mediante una decisión del gobierno, luego meternos en ese ámbito de aplicación de la ley, en cuanto a regla fiscal.

¿Qué hacer mientras tanto? Manejar los límites de la regla fiscal, con los porcentajes de crecimiento, que es lo que se calculó cuando realizamos el presupuesto ordinario para el 2021, es lo que luego la autoridad presupuestaria cuando certifica el presupuesto, indica cual es el margen que tenemos en el cumplimiento de la regla fiscal, y dentro de ello es poco el margen o la holgura que tenemos para incluir nuevos gastos presupuestarios en el año 2021.

De ahí que se está haciendo lo mismo que habíamos hecho el año pasado, que es trasladar algunos gastos ordinarios para que se cataloguen como gastos de capitán, eso es aprovechando un decreto, creo que es del año 2018 y una modificación del clasificador del gasto, en el cual ve como gastos de capital las remuneraciones y otros servicios que están vinculados con obras capitalizables, digamos ejercicios.

Este movimiento para trasladar ese tipo de salarios y otros servicios que sean gastos de capital y no gastos ordinarios, lo que hace es darnos más holgura, en relación con los recursos que podemos incorporar a los gastos ordinarios del año 2021, eso es lo que ahora estamos haciendo, ya en el año 2020 la contraloría lo aprobó para una parte de los que sometimos a su conocimiento el año pasado, no para todos, pero si para los que estaban directamente vinculados con el desarrollo de la infraestructura.

Que es lo mismo que estamos haciendo en este presupuesto extraordinario, los salarios, el gasto directamente vinculados con el desarrollo de obras que son capitalizables, obras físicas, los estamos pasando a gasto de capitán y nos da esa holgura adicional, 500 y resto de millones de colones, que es con el límite que debemos trabajar en el año, excepto si se aprueban algunas otras acciones que también estamos impulsando, además, lo ideal es que la Sala IV resuelva y nos dé la razón, en cuanto a la ilegalidad que el gobierno nos está haciendo, al imponernos el cumplimiento de la regla fiscal.

¿Cuáles son esas otras acciones? Aquí en el mismo Consejo Universitario vimos el año pasado una propuesta que luego remitimos al Consejo Nacional de Rectores y en el CONARE lo avalamos para llevarlo a comisión de enlace y presentamos en comisión de enlace acciones para que también se puedan capitalizar salarios y otros servicios vinculados con el desarrollo de bienes intangibles, lo cual se basa en que ya el clasificador del gasto había tomado como gasto de capital, los bienes intangibles, el planteamiento que nosotros hicimos a la comisión de enlace, es que de igual manera que para el desarrollo de obras físicas, pues el desarrollo de bienes intangibles, que también son de capital de

acuerdo con ese clasificador del gasto, pues también el proceso de producirlos sea capitalizable.

Este tema y una modificación pedimos, además, al clasificador del gasto, que eso lo hace hacienda, nosotros lo pedimos el año pasado a comisión de enlace, ese día no estuvo el ministro de hacienda, estuvo el viceministro, dijo que iban a estudiar las propuestas que se ampliaron un poquito más. En la comisión de enlace que tuvimos este año, el 12 de enero para protestar por la caja única, y pedirle al ministerio que revirtiera esa otra acción ilegal que estaba cometiendo, como finalmente el ministro de hacienda lo hizo, en el caso de caja única, nos dijo que le diéramos 3 o 4 semanas para estudiar más detenidamente la propuesta que habíamos presentado.

Ya la semana anterior le recordamos a la señora ministra de educación que está pendiente una sesión de comisión de enlace para ver la respuesta de hacienda a esa otra solicitud que nosotros le planteamos, no se ha hecho la sesión de la comisión de enlace, pero esperamos que pronto se pueda hacer y que efectivamente se pueda avanzar a capitalizar ese otro tipo de gastos que hoy en día son ordinarios y que pasarían a ser de capital.

Lo cual nos sirve no solo a nosotros, sino que le sirve al mismo gobierno central, porque también está restringido por la regla fiscal en cuanto al aumento de gastos ordinarios, igual que cualquier institución pública necesita hacerlo porque finalmente trabajamos con gastos ordinarios para cumplir con los fines que nos corresponden. El archivo sin trámite que ahora la contraloría introduce en las normas presupuestarias, yo lo dije el año pasado cuando nos archivaron sin trámite el presupuesto ordinario, que esa es una figura ilegal que la contraloría se inventó.

Tan ilegal era que cuando la aplicó a las universidades, a todas, en el presupuesto ordinario del 2020, no estaba contemplado en ningún lado, la constitución y la ley de la contraloría dice que puede aprobar o improbar los presupuestos, no que puede archivar sin trámite, esa competencia no la tiene, y probablemente ellos al ver que habían actuado de esa forma, pues se inventaron en las normas de presupuesto, la figura de archivo sin trámite, creo que son como de octubre del año pasado que emitieron esa modificación.

En algún momento tendremos que reaccionar, ojalá en conjunto en cuanto a que la contraloría también tiene que cumplir las leyes de la república, y no modificarla a su antojo como lo hizo en esta ocasión, ya eso lo hemos defendido aquí y fuera del ámbito propio de la UNED, mientras tanto estamos restringidos por la regla fiscal que jala un poquito de la holgura de la UNED con la capitalización de esos gastos ordinarios que están contemplados en ese presupuesto extraordinario 1-2021.

¿Cómo vamos a manejar el resto de los gastos ordinarios que se requieran en el año?, básicamente, con remanentes en las diferentes partidas del gasto, como lo

hicimos con los servicios especiales para las escuelas en el último cuatrimestre del año anterior, donde se financiaron con remanentes de otras partidas de remuneraciones principalmente, desde ese punto de vista si debemos mantener un llamado permanente a todas las dependencias y a las personas de la UNED, que seamos muy eficientes con el uso de los recursos que no gastemos por gastar, porque debemos de priorizar la asignación de los recursos hacia lo sustantivo de la universidad.

Ese es el margen adicional que tenemos sobre lo que ahora se pueda liberar, que es el manejo de los remanentes que se ven en diferentes partidas, tanto de remuneraciones como de cualquier otro tipo, y para ello necesitamos durante el año, llevar un seguimiento muy cercano a la ejecución de las partidas del gasto que tenemos autorizadas para poder reasignar ese límite dentro de lo que podemos utilizar como gasto ordinario de acuerdo con la regla fiscal que ilegalmente nos han aplicado, pero que tenemos que cumplirla hasta que la Sala IV diga lo contrario.

Esa es la situación al día de hoy, estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de doña Marlene elaboró y que nos presentó hace un rato, pero creo que era importante explicar cómo visualizamos el desarrollo del presupuesto en el año 2021. Si hubiera alguna consulta extra o algún comentario.

MARLENE VÍQUEZ: Yo estoy totalmente de acuerdo con usted señor rector, me parece que usted tiene la capacidad suficiente y confió en que sabrá tomar las mejores decisiones.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, sino hay más observaciones le solicitaría que aprobemos el acuerdo tal y como doña Marlene lo leyó.

Falta una persona de votar, don Gustavo no ha votado. ¿No sabe qué pasó con don Gustavo Ana Myriam?

ANA MYRIAM SHING: No señor, voy a llamarlo a ver qué pasó.

RODRIGO ARIAS: Que no ha podido votar.

ANA MYRIAM SHING: Dice que no tienen internet.

RODRIGO ARIAS: Hagamos un receso para ver si Gustavo logra conectarse y seguimos con la sesión. Mientras tanto le agradecemos a Jenipher, Grace y a Elián, la presentación y explicación que nos han dado de este presupuesto extraordinario 1-2021.

MARLENE VÍQUEZ: De acuerdo don Rodrigo.

VERNOR MUÑOZ: Muchas gracias Elián y Jenipher.

GRACE ALVARO: Muchas gracias, un gusto.

JENIPHER GRANADOS: Con todo gusto, un placer. Que tengan una bonita tarde.

Al ser las 11:28 am, se retiran de la sesión extraordinaria virtual, las señoras Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto (OPRE) y el señor Elián Valerio Valerio, funcionario de la OPRE.

Al ser las 11:28 am, el plenario del Consejo Universitario decide hacer un receso a la sesión extraordinaria virtual.

Al ser las 11:41 am, se reanuda la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Habiéndose conectado don Gustavo a la sesión, procedemos con la votación del acuerdo anterior. Tenemos todos los votos, por lo que queda aprobado por unanimidad, démosle firmeza. Aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1) El oficio R-0117-2021 de fecha 11 de febrero de 2021 (REF. CU-076-2021), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector de la Universidad, mediante el cual remite al Consejo Universitario el documento Proyecto Presupuesto Extraordinario No. 1-2021, por un monto de €669.686.975,61, para el respectivo trámite y análisis.**
- 2) Con el oficio R-0117-2021 de fecha 11 de febrero de 2021 citado (REF. CU-076-2021), se adjuntan los documentos: oficio CPPI-016-2021 de fecha 09 de febrero de 2021, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), y la “Guía Interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplirse en la formulación del presupuesto inicial y**

sus variaciones, de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”, con la información solicitada. Este último documento está suscrito por el señor Delio Mora Campos, director a.i. de la Dirección Financiera.

3) El “Resumen de detalle de origen y aplicación de recursos para el Presupuesto Extraordinario No. 1-2021” (REF. CU-076-2021), indica que los ingresos que financian este Presupuesto Extraordinario por un monto de **¢669.686.975,61**, provienen de:

- Las Transferencias Corrientes del Gobierno Central. Fondo Especial de la Educación Superior. FEES Institucional, por un monto de ¢594.050.989,00.
- Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Fondo del Sistema. Proyectos por Áreas Estratégicas por un monto de ¢74.975.606,00.
- Transferencia corriente de la Municipalidad de Nicoya por un monto de ¢660.380,61.

4) En el oficio CPPI-016-2021 de fecha 09 de febrero de 2021, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe ai del CPPI (REF. CU-076-2021), el cual está dirigido a la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe ai de la Oficina de Presupuesto, se indica:

“Aprovecho para remitir el análisis realizado al presupuesto extraordinario 01-2021, por un monto de ¢669.686.975,61 y su correspondencia con el Plan Operativo Anual 2021. / Se establece que el presupuesto en mención modifica las metas relacionadas con los proyectos financiados con recursos del fondo del sistema, de las áreas estratégicas de Vida Estudiantil, Extensión e Investigación, incluidas en el Plan Operativo Anual 2021. (El subrayado no es del original)

5) En el “Análisis del Presupuesto Extraordinario 1-2021/ Monto de **¢669.686.975,61**”, realizado por el CPPI y adjunto al oficio CPPI-016-2021 citado, en lo que interesa se indica:

“Aspectos Generales

1. Se realizan movimientos presupuestarios en los programas: 2, 3, 4, 5, y 6.
2. Las fuentes de financiamiento para asignar o reforzar el recurso presupuestario de las dependencias y proyectos es el siguiente:

- d. Transferencias corrientes del gobierno central, Fondo Especial para la Educación. FEES Institucional.
 - e. Transferencias corrientes del Gobierno Central, Fondo del Sistema Proyectos por Áreas Estratégicas.
 - f. Transferencias corrientes de Gobiernos Locales, Municipalidad de Nicoya.
3. El presupuesto extraordinario No. 1-2021, modifica las metas incluidas en el Plan Operativo Anual 2021, relacionadas con el financiamiento de proyectos por medio del Fondo del Sistema de las áreas estratégicas de Vida Estudiantil, Extensión y Acción Social e Investigación. (El subrayado no es del original)
4. Se realizan refuerzos presupuestarios en las partidas 0 Remuneraciones, 1 Servicios, 2 Materiales y suministros, 5 Bienes duraderos y 6 Transferencias corrientes.

(...) Según la distribución relativa de los recursos asignados se indica que el 88,71% corresponden al programa 2.

Administración General, el 7,88% al programa 3. Vida Estudiantil, el 2,08% al programa 6 Investigación, el 1,23% al programa Extensión y el 0,10% al programa Docencia.

(...) la partida de Servicios representa el 61,67%, Remuneraciones el 35,77%, Materiales y suministros el 0,53%, Bienes duraderos el 0,35% y Transferencias corrientes del 1,68%.

Aspectos específicos

1. Programa 2. Administración General, se requiere reforzar subpartidas en la Vicerrectoría Ejecutiva y en la Oficina de Servicios Generales para la ejecución de metas relacionadas con la atención de proyectos de construcción de obras, además de la remodelación y mejoramiento de las edificaciones, incluidas las remodelaciones de edificios asociadas con el cumplimiento de la Ley 7600.
2. Programas 3. Vida estudiantil, Programa 5. Extensión y Programa 6. Investigación, en el subprograma 10 correspondiente a los proyectos del Fondo del Sistema de cada una de las Áreas Estratégicas mencionadas, se asignan recursos a los diversos proyectos, según las necesidades establecidas por los responsables.

3. Programa 4. Docencia, el Centro Universitario de Nicoya recibe recursos de la Municipalidad de Nicoya que se destinan al reemplazo del aire acondicionado de las aulas de la sede del CONED.
4. En el Plan Operativo Anual (POA) 2021, se modifican las siguientes metas:
 - Meta 3.41.1: Ejecutar 14 proyectos correspondientes al área de vida estudiantil, financiados con recursos del fondo del sistema. La cantidad proyectos se aumenta de 8 a 14.
 - Meta 5.45.1: Ejecutar 13 proyectos correspondiente al área de Extensión, financiados con recursos del fondo del sistema.
La cantidad de proyectos se aumenta de 5 a 13.
 - Meta 6.39.1: Ejecutar 5 proyectos correspondientes al área de Investigación, financiado con recursos del fondo del sistema.
La cantidad de proyectos se aumenta de 1 a 5.”
- 6) **La visita a la presente sesión de la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto y el señor Elian Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto, quien realiza la presentación del contenido del Presupuesto Extraordinario No. 1-2021 (REF. CU-104-2021).**
- 7) **El oficio R-0153-2021 del 24 de febrero del 2021 (REF. CU-102-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este tema en la agenda de la sesión extraordinaria 2844-2021 del Consejo Universitario, del 25 de febrero del 2021.**

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 1-2021, por un monto de ¢669.686.975,61, en los términos propuestos por la Rectoría (REF. CU-076-2021).

ACUERDO FIRME

5. **Oficio OCP-2021-027 de la Oficina de Control de Presupuesto, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria de la FEUNED al 31 de diciembre del 2020.**

Se conoce el oficio OCP-2021-027 de fecha 16 de febrero de 2021 (REF. CU-090-2021), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, mediante el cual remite a este Consejo Universitario el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) al 31 de diciembre del 2020 y la determinación del Superávit del Fondo FEUNED al 31 de diciembre del 2020.

Al ser las 11:41 am, el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina Control de Presupuesto ingresa a la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario.

ROBERTO OCAMPO: Buenos días.

RODRIGO ARIAS: Buenos días Roberto, bienvenido.

ROBERTO OCAMPO: Muchas gracias don Rodrigo un cordial saludo para todos, con la esperanza de que se encuentren muy bien.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Roberto.

ROBERTO OCAMPO: Con mucho gusto don Rodrigo.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días don Roberto, muchas gracias.

ROBERTO OCAMPO: Buenos días doña Marlene, reiterarles el saludo a todos. Muchas gracias por el espacio.

RODRIGO ARIAS: Vamos a conocer la liquidación del presupuesto de la Federación de Estudiantes.

ROBERTO OCAMPO: Sí señor.

RODRIGO ARIAS: ¿Usted tiene una presentación?

ROBERTO OCAMPO: Si señor.

RODRIGO ARIAS: Procedamos entonces.

ROBERTO OCAMPO: Es muy sencilla, talvez si me colaboraran con la presentación. Gracias.

En este cuadro lo que podemos visualizar es el ingreso captado a lo largo del año por parte de la FEUNED, de lo presupuestado se percibió un 90%, eso significa 121.540.194,44.

En la siguiente filmina lo que representa es la ejecución a grueso modo, les estoy mostrando esto para concluir lo que fue la determinación del superávit. Podemos pasar a la siguiente diapositiva, en esta es todo el movimiento de egresos que mantuvo la federación en cada una de las subpartidas, para lo cual ellos no tienen la partida 0 que es la de remuneraciones, sino que se centraliza en lo que es servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y la 6 que es donde se hace el registro de las subrogaciones por subsidios.

Si me lo permiten, podemos irnos hasta el final, aquí está a nivel de partidas, en lo que fue en la ejecución en la partida 1 que fueron 16.844.223,58, al final a lo que quiero llegar es realmente la ejecución que ellos tuvieron a lo largo del año, aquí podemos visualizar que la ejecución anduvo por los 65.685.936,85, lo cual representó un 41% de la ejecución. Podemos pasar a la siguiente filmina.

En cuanto a la determinación del superávit de la federación, aquí como es parte del ingreso ellos tuvieron en el periodo 2019 un superávit de 23.042.939,09, los ingresos del periodo que fue la filmina que habíamos visto anteriormente, había representado los 121.50.196,44, eso nos va a generar un total de ingresos por 144.583.135,53.

Lo que son los egresos de acuerdo a la liquidación presupuestaria que ellos tuvieron a lo largo del año, su ejecución fue de 65.685.936,85, de acuerdo a la variación y de acuerdo al Consejo Universitario a ellos se les determina un 1% de gastos administrativos sobre los ingresos, lo cual significa 1.215.401,96, antes esto estaba en un 10%, se tomó el año antepasado el acuerdo de reducirles a ellos a un 1% y eso significa que el total de egresos vendrían siendo los 66.901.338,81, siendo así el superávit 2020 de la federación son 77.681.796,72, aquí me quiero quedar un momento, porque en el punto que sigue, yo les rebajo los compromisos pendiente, que son los que se trasladaron al ejercicio económico 2021.

Siendo así el superávit que ellos va a tener que presupuestar es de 60.961.437,72, porque estos 16.720.359,00 van por otra vía, tienen identificadas las subpartidas por las que se ejecutaron esos 16.720.359,00, entonces al final ellos van a tener los 77.681.796,72, a diferencia que estos 16.720.359,00 se les devuelve en el presupuesto en las subpartidas en las que hubo compromisos pendientes y esos 60.961.437,72 es lo que la federación tendría que distribuir en cada una de las subpartidas de acuerdo con sus necesidades.

Siendo así esto es lo que representaría la determinación del superávit de la FEUNED, sus ingresos y sus egresos durante el año 2020.

RODRIGO ARIAS: Esos 16.720.359,00 tiene que presupuestarse.

ROBERTO OCAMPO: Sí señor. Porque estos 16.720.359,00 están representados en órdenes de compra o separaciones que se hicieron en el mes de diciembre, ya sean viáticos, transporte, u algún otro, dentro de la partida de servicios y materiales que ellos tuvieron, estos 16.720.359,00 se estarían reintegrando a ellos en estas partidas específicas, en esas partidas ya determinadas.

Los 60.961.437,72, sería lo nuevo que ellos tendrían que distribuir en las diferentes partidas de acuerdo con las necesidades que ellos vayan a determinar a lo largo del presupuesto 2021.

RODRIGO ARIAS: Del superávit disponible, por darle un nombre, sería los 60.961.437,72.

ROBERTO OCAMPO: Sí señor, yo si tengo que reflejar los 77.681.796,72, porque dentro de estos están contemplados los 16.720.359,00.

RODRIGO ARIAS: Pero disponible son 60.961.437,72.

ROBERTO OCAMPO: 60.961.437,72 que ellos tendrían para distribuir en las diferentes subpartidas de acuerdo con las necesidades que ellos consideren. Siendo así, esta sería la exposición del superávit, no sé si hay alguna consulta que podamos analizar.

RODRIGO ARIAS: ¿Hay alguna participación en relación con esto?

MARLENE VÍQUEZ: Yo tengo más bien una propuesta de acuerdo don Rodrigo, yo revisé este informe de ejecución presupuestaria de la FEUNED y me di cuenta o lo que me llamó más la atención fue las transferencias corrientes, la subpartida 6.02.99, otras transferencias a personas, ahí falta el signo de colones de 34.209.545,00, yo quisiera de hacer una reseña histórica para que comprendan esta propuesta de acuerdo.

Usted comprenderá y puede dar fe don Rodrigo que lo que estoy diciendo es cierto, el fondo FEUNED fue creado en el año 2001, precisamente en su administración, cuando hicimos algunos viajes a algunos centros universitarios y le consultamos a los estudiantes de porque no podían participar en asociaciones, y la toma de decisiones que tuviera que hacer la universidad, un estudiante de San Vito nos hizo ver que como pretendíamos que el centro universitario participaran, sino tenían los medios para poderlo hacer, necesitan transporte y algo que les ayudara a cubrir los gastos y pedir permiso en el trabajo, etc, para los que trabajaban.

Con todo ese análisis que hizo el Consejo Universitario en su momento, en la sesión 1532-2001, el Consejo Universitario aprobó el fondo FEUNED y en el punto 3 de ese acuerdo que tomó, establece en aquel entonces, la cuota estudiantil, que es en la misma sesión en donde se analizan los aranceles para el 2002 y los

aranceles en ese momento para el 2001 eran 600 colones, se incrementó en 300 colones, pasó a ser 900 colones para que esos 300 colones entraran a financiar el fondo FEUNED.

¿Qué es lo que sucede?, al pasar los años, cuando uno lee el reglamento se da cuenta que es la Dirección Financiera la que va haciendo los incrementos en el subsidio que se le paga a los estudiantes, fue en base al aumento en el costo de vida, pero el artículo 18 de ese reglamento del fondo FEUNED indica que lo que financia el fondo FEUNED son esos 300 colones, puede darse una interpretación equivocada de lo que realmente se está haciendo.

Históricamente cuando he revisado en los tiempos en los que he estado en el Consejo Universitario los informes de ejecución presupuestaria de la FEUNED, me doy cuenta que del 28% al 30% de los recursos que ellos reciben por la cuota estudiantil, se van a pagar el subsidio, otra parte se va a pagar el asesoramiento jurídico, otra parte a viáticos, transporte, pero en realidad la cuota de actividades estudiantiles es la que financia toda la actividad estudiantil, todo lo que vemos organizan y también a las asociaciones adscritas a la federación.

En el año 2007 la división de fiscalización operativa y evaluación de la Contraloría General de la República, nos hizo ver mediante el informe número DFOE-SOC-84-2007, del 3 de diciembre del 2007, sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2008 de la UNED y establece la aprobación de los recursos estimados por concepto de las cuotas pagadas por los estudiantes para financiar las actividades de la FEUNED, sujeto a la existencia de un convenio o contrato u otro mecanismo jurídico similar que regule entre ambas partes los términos de cobro que se realiza por la administración de los fondos correspondientes a la cuota antes citada.

Ese fue un punto don Rodrigo que usted recordará que hizo que surgiera el primer convenio entre la UNED y la FEUNED para la administración de la cuota estudiantil de la universidad. Esta propuesta para mí es muy importante porque el fondo FEUNED fue aprobado en el 2001, pero realmente se lleva a oficializar todo el manejo de los recursos en los términos en los que lo propone la contraloría hasta el 2007. El convenio se firmó por usted y en aquel entonces la presidenta que era aquella muchacha de Palmares.

RODRIGO ARIAS: Alejandra.

MARLENE VÍQUEZ: Exacto Alejandra, para poder manejar el convenio, mi propuesta es:

“Propuesta de acuerdo
(Informe de Ejecución Presupuestaria de la FEUNED al 31 de diciembre
del 2020)

CONSIDERANDO

- 1) El oficio OCP-2021-027 de fecha 16 de febrero de 2021, suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe ai de la Oficina de Control de Presupuesto, mediante el cual remite a este Consejo Universitario el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) al 31 de diciembre del 2020. (REF. CU-090-2021).”

Yo no incluí aquí lo del superávit, no creo que sea necesario porque está dentro del mismo informe, pero sería Roberto el que nos tiene que decir si es mejor incluirlo. Incluir el presupuesto de la FEUNED y el superávit correspondiente al 31 de diciembre de 2020. Me parece que ahora Roberto nos puede decir si es mejor agregarlo.

- 2) “La presentación realizada en la sesión de hoy por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria de la FEUNED al 31 de diciembre del 2020. (REF. CU-090-2021).
- 3) El comportamiento de los egresos de la ejecución presupuestaria de la Federación de Estudiantes en la Partida 6 Transferencias corrientes, específicamente, en la subpartida 6.02.99 “Otras Transferencias a personas”

Que significan estas transferencias, para que lo tengamos claro, lo que significa es, los dineros que utiliza la federación para pagar el subsidio a los estudiantes que participan en todos los órganos colegiados de la universidad, consejos de escuela, etc, de lo contrario ellos no podrían participar. Recuerden que cuando uno lee los objetivos del fondo FEUNED es precisamente para fomentar la participación estudiantil en la universidad.

“por un monto de 34.290.545,00, lo cual representa un 89% de lo presupuestado y cerca del 28% de los ingresos reales de la cuota Estudiantil Para la FEUNED en el 2020.”

Hay que ponerle el signo de colones. Y cuota estudiantil va en mayúscula. Este ha sido el comportamiento histórico que ha tenido la federación y eso jamás podría ser posible con los 300 colones que aprobamos, cuando se aprobó el reglamento en el año 2001.

- 4) “Lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Fondo, que a la letra dice:

ARTÍCULO 18: Del Origen económico del FONDO FEUNED
El recurso del FONDO FEUNED se tomará de los ingresos provenientes de la cuota estudiantil, en la parte incremental,”

¿Cuál era la parte incremental? Eran solo 300 colones.

“que para tal efecto solicitó la FEUNED y aprobada por el Consejo Universitario en la sesión 1532, Art. IV, inciso 6), del 7 de setiembre del 2001.”

En aquel entonces solo solicitaron 300 colones, que de los 900 colones que aumentó la cuota estudiantil, 300 colones iban para ese fondo.

- 6) “Lo establecido en la Cláusula Primera del Convenio Específico entre la UNED y la FEUNED para el manejo del presupuesto de la FEUNED, que a la letra indica:”

La UNED y la FEUNED convienen mantener la Cuota Estudiantil para la Federación de Estudiantes considerada un arancel con destino específico para la administración de los fondos destinados a financiar las actividades de la Federación de Estudiantes de la UNED –FEUNED: aprovechando para ello, la experiencia, la normativa universitaria, y la capacidad institucional de la UNED en la gestión y la administración de los recursos públicos. La FEUNED por su parte respetará los controles legales, administrativos, financieros y otros de la Universidad que sean necesarios para el manejo y destino de tales recursos, los cuales propiciarán el fortalecimiento y el beneficio del movimiento estudiantil, de manera que se compruebe el buen uso de los recursos. En cuanto a los objetivos, el pago, control, y fiscalización los recursos provenientes de la cuota estudiantil, se regirá por lo estipulado Reglamento del Fondo FEUNED.

Aquí se menciona lo del fondo FEUNED.

- 7) “Lo establecido en el artículo 59 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones.”

Por error me brinqué el considerando 5:

- 5) “El acuerdo aprobado en el punto 3 por el Consejo Universitario en la sesión 1532-2001, Art. IV, inciso 6) de fecha 7 de setiembre de 2001, que a la letra indica:

“(…) 3. Aprobar un incremento en la Cuota Estudiantil en ¢300 (trescientos colones), para el subsidio estudiantil de los representantes estudiantiles en las comisiones institucionales y órganos colegiados.”

Claro, en su momento representaba alguna cantidad de dinero, pero en este momento, cuando uno analiza el comportamiento del presupuesto de la federación, pues habría que hacer un cambio, por lo que considero que habría que tomar en siguiente acuerdo:

“SE ACUERDA

- 1) Enviar a consulta a la Junta Directiva de la FEUNED para que se pronuncien sobre la propuesta de modificación del artículo 18 del Reglamento,”

Ahí sería Reglamento del Fondo FEUNED.

“para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 18: Del Origen económico del FONDO FEUNED

El recurso del FONDO FEUNED se tomará de los ingresos provenientes de la Cuota Estudiantil para la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), la cual tiene como destino específico el financiamiento de las actividades de la FEUNED.”

Esto es lo que yo estoy proponiendo, que no se haga referencia a un acuerdo del año 2001, porque ya no se ajusta a la realidad de la FEUNED.

- 2) “Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria de la FEUNED al 31 de diciembre del 2020. (REF. CU-090-2021).”

En los términos que lo hizo don Roberto. Aquí es importante destacar que efectivamente ellos tienen que tener claro que hay un acuerdo del Consejo Universitario, de la época en que don Rodrigo estaba como rector, de que los superávits se trasladaban al presupuesto del año siguiente de la FEUNED, pero ellos tienen que trasladarlo o tienen que presupuestarlo, pero cumpliendo con los compromisos que ya han adquirido del año anterior y que no fueron cancelados en el periodo, en este caso del 2020.

Efectivamente, el superávit que ellos tendrían que presupuestar o incluirse, serían los poco más de 60 millones. No sé si me logré explicar, esto es para actualizar con base en el convenio que fue aprobado en el 2007 y lo que tiene son ajustes que se le han hecho en adelante al convenio, pero lo fundamental lo que financia el fondo FEUNED es la cuota estudiantil de los estudiantes.

Muchas gracias señor rector.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene. Don César pidió la palabra.

CÉSAR ALVARADO: Muchas gracias don Rodrigo. Primero que todo agradecerle a Roberto por la presentación del informe y la explicación sobre el superávit de la federación, correspondiente al año anterior.

En términos de los pre compromisos de esos 16 millones que están reduciendo el superávit, nada más mencionar que esto se debe a las licitaciones que están a nombre de la federación, a nombre de la UNED, pero destinadas a la federación, esto quiere decir que la federación desde el año pasado se encuentra en un proceso de licitación del asesor legal, ha sido bastante extenso y el día de hoy se envió el análisis técnico de las ofertas.

Por otra parte, hay otras licitaciones en términos de compra de bienes, llámese equipo informático, impresoras y demás, tanto de la federación, como de las asociaciones que están adscritas a nosotros, de mi parte no tengo ningún problema con la propuesta que está haciendo doña Marlene, y que nos envía a nosotros la consulta para reformar el fondo, básicamente, es una partícula del artículo, debido a que ya pasó, el incremento ya se dio y no se ha vuelto a presentar.

MARLENE VÍQUEZ: Hay que actualizarlo.

CÉSAR ALVARADO: Mismo acuerdo que se mantiene el año pasado cuando la

federación postuló la anuencia de mantener la cuota estudiantil de 2020, en el mismo monto en el que se encontraba. Recalco muchas gracias a don Roberto y de mi parte no tengo ningún problema con que se le envíe a la federación a consulta.

RODRIGO ARIAS: Si hubiera alguna otra participación.

ROBERTO OCAMPO: Nada más para hacer hincapié en el punto 2, que mencionaba doña Marlene, porque aquí era la determinación del superávit de la federación también, incluirlo en el punto 2 y en el acuerdo. Al final, que era el punto 2 también, de que es la liquidación presupuestaria de la federación al 31 de diciembre de 2020 y la determinación del superávit al 2020.

MARLENE VÍQUEZ: Al 31 de diciembre de 2020.

ROBERTO OCAMPO: Al 31 de diciembre de 2020.

RODRIGO ARIAS: Superávit del fondo FEUNED ponemos.

ROBERTO OCAMPO: Si señor.

RODRIGO ARIAS: Esta bien. Me parece que todo está claro, que es la determinación de los recursos recibidos por el fondo FEUNED del año pasado, de conformidad con las normas que tenemos en la universidad y las que se aplican para la determinación del superávit.

Yo quería recalcar un par de puntos, por un lado, de que a pesar de que en el segundo y tercer cuatrimestre no se cobró la cuota estudiantil a las personas con beca, que esto se buscó para darles pues mayor oportunidad de seguir matriculadas y matriculados en la universidad, aun así, los ingresos se realizaron en un 90% nos dijo Roberto, así que la afectación desde ese punto de vista no fue tan significativa.

Por otro lado, que también por las condiciones propias del año, hubo menos ejecución de egresos, más lo que César mencionaba de las licitaciones que tardan muchísimo en asignarse, tienen un sobrante de 60 millones que también la federación tendrá ahora que decirnos cual será la utilización de esos recursos para su incorporación futura en un presupuesto extraordinario. Nada más ese comentario quería hacer y me parece bien el acuerdo.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo discúlpeme, don Vernor puso que hay que extender la sesión para tomar el acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Antes de continuar, que estemos de acuerdo en extender la sesión, mediante esta moción de orden para que podamos seguir sesionando. Indicamos estar de acuerdo.

Bien, queda extendida la sesión, con apoyo unánime de todos los que estamos en el Consejo Universitario en la actualidad y votamos el acuerdo entonces. Lo indicamos en el chat diciendo que estamos de acuerdo o que está aprobado. Aprobado por unanimidad, le damos firmeza al acuerdo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

- 1) **El oficio OCP-2021-027 de fecha 16 de febrero de 2021 (REF. CU-090-2021), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, mediante el cual remite a este Consejo Universitario el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) al 31 de diciembre del 2020 y la determinación del Superávit del Fondo FEUNED al 31 de diciembre del 2020.**
- 2) **La presentación realizada en la sesión de hoy por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria de la FEUNED al 31 de diciembre del 2020 y la determinación del Superávit del Fondo FEUNED al 31 de diciembre del 2020 (REF. CU-090-2021).**
- 3) **El comportamiento de los egresos de la ejecución presupuestaria de la Federación de Estudiantes en la Partida 6 Transferencias corrientes, específicamente, en la subpartida 6.02.99 “Otras Transferencias a personas” por un monto de ¢34.290.545,00, lo cual representa un 89% de lo presupuestado y cerca del 28% de los ingresos reales de la Cuota Estudiantil para la FEUNED en el 2020.**
- 4) **Lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Fondo FEUNED, que a la letra dice:**

ARTÍCULO 18: Del Origen económico del FONDO FEUNED
El recurso del FONDO FEUNED se tomará de los ingresos provenientes de la cuota estudiantil, en la parte incremental, que para tal efecto solicitó la FEUNED y aprobada por el Consejo Universitario en la sesión 1532, Art. IV, inciso 6), del 7 de setiembre del 2001.
- 5) **El acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en el punto 3, sesión 1532-2001, Art. IV, inciso 6) del 7 de setiembre de 2001, que**

a la letra indica:

“(...) 3. Aprobar un incremento en la Cuota Estudiantil en ¢300 (trescientos colones), para el subsidio estudiantil de los representantes estudiantiles en las comisiones institucionales y órganos colegiados.”

- 6) Lo establecido en la Cláusula Primera del Convenio Específico entre la UNED y la FEUNED para el manejo del presupuesto de la FEUNED, que a la letra indica:**

“La UNED y la FEUNED convienen mantener la Cuota Estudiantil para la Federación de Estudiantes considerada un arancel con destino específico para la administración de los fondos destinados a financiar las actividades de la Federación de Estudiantes de la UNED-FEUNED: aprovechando para ello, la experiencia, la normativa universitaria, y la capacidad institucional de la UNED en la gestión y la administración de los recursos públicos. La FEUNED por su parte respetará los controles legales, administrativos, financieros y otros de la Universidad que sean necesarios para el manejo y destino de tales recursos, los cuales propiciarán el fortalecimiento y el beneficio del movimiento estudiantil, de manera que se compruebe el buen uso de los recursos. En cuanto a los objetivos, el pago, control y fiscalización, los recursos provenientes de la cuota estudiantil se regirá por lo estipulado en el Reglamento del Fondo FEUNED.”

- 7) Lo establecido en el artículo 59 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones.**
- 8) El oficio R-0153-2021 del 24 de febrero del 2021 (REF. CU-102-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este tema en la agenda de la sesión extraordinaria 2844-2021 del Consejo Universitario, del 25 de febrero del 2021.**

SE ACUERDA:

- 1) Enviar a consulta a la Junta Directiva de la FEUNED para que, a más tardar el 12 de marzo del 2021, se pronuncie sobre la siguiente propuesta de modificación del artículo 18 del Reglamento del Fondo FEUNED:**

ARTÍCULO 18: Del origen económico del FONDO FEUNED

El recurso del FONDO FEUNED se tomará de los ingresos provenientes de la Cuota Estudiantil para la Federación de

Estudiantes de la UNED (FEUNED), la cual tiene como destino específico el financiamiento de las actividades de la FEUNED.

- 2) Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria de la FEUNED al 31 de diciembre del 2020 y la determinación del Superávit del Fondo FEUNED al 31 de diciembre del 2020. (REF. CU-090-2021).**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Roberto por acompañarnos y explicar el proceso de determinación del superávit del fondo FEUNED del año pasado.

ROBERTO OCAMPO: Con mucho gusto don Rodrigo y un saludo cordial para todos y que tengan una feliz tarde. Muchas gracias.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias don Roberto.

ROBERTO OCAMPO: Con mucho gusto a ustedes, para servirles.

RODRIGO ARIAS: Gracias.

Al ser las 12:10 pm, el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina Control de Presupuesto, se retira de la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario.

Los demás puntos de la correspondencia urgente, quedan pendientes de análisis para la siguiente sesión del Consejo Universitario.

IV. VISITA DE LA SEÑORA LILLY CHENG LO, DELEGADA EJECUTIVA DE FUNDEPREDI, Y MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE FUNDEPREDI, CON EL FIN DE PRESENTAR LOS INFORMES CONTABLES CORRESPONDIENTES AL 2020, ASÍ COMO EL INFORME ANUAL DE LABORES DEL 2020, ENVIADOS MEDIANTE OFICIO DE-FDPRD-003-21 DEL 26 DE ENERO DEL 2021.

Se conoce el oficio DE-FDPRD-003-21 del 26 de enero del 2021 (REF. CU-016-2021), suscrito por la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), en el que adjunta el informe contable de

las actividades de esa Fundación, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020. Además, remite el Informe Anual de labores de FUNDEPREDI, correspondiente al 2020.

RODRIGO ARIAS: Bueno seguimos adelante con la agenda, debemos de interrumpir el trámite de los siguientes puntos porque teníamos la presentación de informes contables, informe de labores de FUNDEPREDI, que al principio la teníamos planeada para las 11 de la mañana y se ha retrasado la sesión, para poderle dar paso a la presentación que ellos nos van a hacer, de las actividades de FUNDEPREDI, correspondientes al año pasado.

Al ser las 12:11 pm, ingresan a la sesión extraordinaria virtual, las señoras Lilly Cheng Lo, delegada Ejecutiva FUNDEPREDI, e Irma Castillo Matamoros, miembro de la Junta Directiva de FUNDEPREDI.

RODRIGO ARIAS: Le damos ingreso. Lilly bienvenida.

LILLY CHENG: Buenas tardes, ¿cómo me les va?

RODRIGO ARIAS: ¿Bien y usted?

LILLY CHENG: Bien gracias a Dios. Muchas gracias por darnos el espacio, me indican si procedo con la presentación.

RODRIGO ARIAS: Comencemos con la presentación primero.

LILLY CHENG: Voy a compartirles la pantalla.

Voy hacerles un resumen rápido de todo lo relacionado con el accionar de la fundación durante el año 2020, en los hechos relevantes de 2020, quisiera destacar que en este año FUNDEPREDI cumplió 20 años de existencia y que ha continuado trabajando en forma permanentemente con el fin de coadyuvar a la UNED en proyectos e iniciativas de interés institucional.

La Junta Administradora permaneció constante en la convocatoria de reuniones al cumplir con el quorum estructural, aquí quiero destacar que esto ha significado una estabilidad que no se tuvo en periodos anteriores al año 2018, con la entrada de don Rodrigo como señor rector. La Junta está integrada por el presidente, el señor Álvaro García Otárola, y las señoras Tatiana Bermúdez Vargas, representante de la Municipalidad de Montes de Oca, Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, Heidy Rosales Sánchez, vicerrectora Ejecutiva y el señor Johnny Valverde Chavarría, como representante del Poder Ejecutivo.

Durante el periodo se mantuvo como invitados permanentes a doña Rosibel Víquez Abarca, vicerrectora de Investigación y el señor Javier Ureña Picado, director de Extensión Universitaria, por iniciativa de los miembros de la junta administradora.

Cambios fundamentales que enmarcaron un impacto del quehacer de los proyectistas y la gestión de la fundación en la operación del año 2020, es importante indicarle que estuvo la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en el año 2019, que no solamente significó el tasar las transacciones de captación a un 2%, sino también, las restricciones a las que se vieron sometidas las distintas instituciones gubernamentales que en el pasado nos realizaban compras de servicios.

También, muy marcado por la crisis mundial ocasionada por la pandemia COVID-19 que repercutió sobre la planificación de actividades previstas, especialmente en las que ameritaban algún tipo de desplazamiento. La pérdida del espacio operativo, infraestructura de FUNDEPREDI en la antigua casa AMI, que si bien es cierto se había dado el ofrecimiento de la UNED para poder alojar a la fundación en este espacio, en reiteradas sesiones de la junta administradora, se hicieron algunos análisis financieros con el fin de determinar que era más factible económicamente para la fundación.

De manera que se notificó a la UNED para que se recibiera el contrato de esa casa, en vista de que era inclusive más probable o más atractiva la adquisición de una propiedad con los fondos de la fundación y no someterse a un sistema de arrendamiento con tasas crecientes de incrementos anuales.

La UNED nos suministró 3 estaciones de trabajo durante el año de la pandemia, facilitadas temporalmente y ubicadas en el edificio B y en el I+D en la Vicerrectoría de Planificación.

También la Fundación estableció un modelo de trabajo en casa, teletrabajo y la implantación de un software ERP con la intención de integrar todas las funciones de Fundación y el modelo de teletrabajo.

En noviembre se obtuvo la Certificación L como entidad libre de efectivo.

Un recuento de lo acontecido en el 2020; en febrero y mayo se realizaron traslados de fondos a la UNED, era un tema pendiente que se había visto también en este Consejo Universitario, se realizó un traslado total de ¢743 403 789 integrado por fondos para la Unidad Generadora para el fortalecimiento de la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigación, la Dirección de Extensión, la Dirección de Internacionalización y Convenios, fondos de Capital Semilla, Fondo de Desarrollo Institucional y también por rubro de intereses generados de las inversiones a través de la Fundación.

Es importante destacar que a raíz de todo el traslado realizado en el año 2020 y de conversaciones que tuvo el presidente con diferentes proyectistas fue presentado al Consejo Universitario una solicitud de modificación al Reglamento para la vinculación de la UNED con el sector externo, básicamente lo que más se requiere por parte de los proyectistas es que el 30% de los fondos de la Unidad Generadora permanezcan en la FUNDEPREDI como capital de trabajo para dar continuidad a los proyectos de los fondos que se trasladaron por el lapso de tiempo ocurrido entre la tramitología interna y demás casi que a la gran mayoría no lo pudieron ejecutar según nos informan, ellos lo que plantean es que si bien se trasladó a la UNED y mandato es que lo ejecuten desde la UNED se les ha dificultado.

Durante este año particular el 2020 se dio un acercamiento muy importante con DIC que es la Dirección de Internacionalización y Convenios UNED en donde ellos le presentaron a la Junta Administradora el software de administración de proyectos y la Junta llegó a un acuerdo para fortalecer y dar esta obligatoriedad de acuerdo con el Reglamento de Vinculación de que todos los proyectos sean presentados ante la DIC, esto también ha fortalecido este trabajo conjunto con esta unidad de la Universidad.

En la parte de gestión administrativa tuvimos que crear un plan de emergencias para se diera continuidad a las operaciones de FUNDEPREDI a través de medios virtuales y digitales, se desalojaron las instalaciones de la antigua casa AMI, equipo y personal en agosto del 2020 debido a la subutilización del espacio producto de la crisis sanitaria, si bien es cierto había un contrato entre la UNED y el arrendador por un asunto de costos la Junta decidió que era una ingratitud subutilizar ese espacio.

Se dio un entrenamiento del personal, ajuste de horarios, adaptación de procesos y continuación de las labores de la fundación.

Además, se digitalizaron los procesos internos de manera mediante un software integrador de las actividades de la Fundación tuvimos la capacidad de captar los recursos y también de recibir toda la tramitología proveniente de los proyectistas a través de este software.

También se trabajó en la transformación de las redes sociales para desarrollar una imagen virtual de la Fundación.

Podemos concluir que pese a la situación de emergencia mundial ocasionada por la pandemia nos fue posible seguir brindando los servicios de la Fundación a los proyectistas, público meta y proveedores, esto nos permitió atender una cartera de 40 proyectos y participar en compras del SICOP en licitaciones, tuvimos un abaja en este tipo de participación debido a la disponibilidad de las instituciones, pero aun así se adjudicaron transacciones importantes con el IDP, SINART, Micitt, BN Valores y ANDE.

A nivel de participación, en años anteriores lo habían consultado ustedes en estas sesiones del Consejo Universitario cómo es la composición de nuestra cartera, en el año 2020 la Vicerrectoría Académica presentó un 20,5% de las captaciones de la Fundación, la Dirección de Extensión Universitaria un 49%, la Vicerrectoría de Investigación un 1,5% y el Proyecto del IMAS es un proyecto que en los últimos 4 años tuvo una participación muy significativa un 29% ya que involucraba la Rectoría, Centros Universitarios, Geovisión de la Vicerrectoría de Investigación, Videoconferencia y a los estudiantes de la UNED, esa participación bajo con respecto al año 2019 porque fue del 42,5%.

A nivel de Vicerrectoría Académica se mantuvo de forma constante y la participación de la Dirección de Extensión Universitaria creció en términos comparativos y la de la Vicerrectoría de Investigación tuvo una leve baja.

En lo que es a nivel de personal y procedimientos, se atendieron trámites relacionados con una planilla de aproximadamente 210 personas compuesta de capacitadores, investigadores y personal del campo, tuvimos un abaja con respecto al 2019 debido a las condiciones del Proyecto IMAS se tuvo que prescindir entre 70 y 80 personas principalmente estudiantes debido a que no había forma de llevar a cabo las encuestas por las restricciones sanitarias.

Fortalecimiento de la estructura organizativa de la Fundación mediante capacitaciones también se revisaron funciones y detección de mejoras en procedimientos, esta implementación del sistema de automatización con el Programa Odo nos ha permitido integrar la nómina, la gestión documental, la facturación, la recepción de proveedores y la contabilidad, también se trabajó en desarrollo de un manual de procedimientos.

En la parte financiera contable, los estados financieros auditados del periodo 2019 y 2018 tuvieron opinión limpia, ya para este año estaríamos a las puertas de recibir a los auditores externos para fiscalización del año 2020.

Se adquirieron activos para los proyectos, este rubro bajó en forma importante en 2020 con respecto al 2019 también debido a toda la política de teletrabajo y la intensificación de medios digitales.

Las captaciones disminuyeron, tal vez la caída de las captaciones obedeció principalmente a Proyecto del IMAS ya que anteriormente representaba un 50% de las captaciones.

La facturación anual al 31 de diciembre del 2020 fue de ¢1 085 000 000 aproximadamente con respecto al año 2019 esto representó un decrecimiento en captaciones de un 30%, el año 2019 estuvo cercano a los ¢ 1 500 000 000.

En la gráfica pueden observar ese comportamiento en cuestión de una década Fundación ha logrado captar ¢ 7 258 247 000 000, es importante recalcar que esto nos retorna a condición similar al 2017 nuestro resultado, si bien es cierto cerró en

periodo fiscal al 31 de diciembre 2020 con mil millones aproximadamente hubo un solicitud expresa del IMAS de facturar lo correspondiente al mes de diciembre en los primeros días de enero de manera que el 09 de enero se facturaron ¢82 778 775 de manera que este resultado del 2020 es comparable con lo del 2017 en cuanto a nivel de captación.

Esto nos genera un compromiso de velar que este año 2021 se pueda captar muchísimos más recursos para mantener la tendencia que nos ha caracterizado en los últimos años.

A nivel de balance de situación, los activos decrecieron un 37% del año 2019 al 2020, pero es importante destacar que este decrecimiento obedece al traslado de fondos que se realizó a la UNED, el año pasado existía a nivel de fondos de proyectos administrados por la Fundación habían aproximadamente ¢1000 000 000 pertenecientes a los proyectos y de esa fracción se trasladaron ¢ 743 000 000 ya para este periodo 2019 lo que se reflejan ¢496 000 000 podríamos decir que aproximadamente ¢500 000 000.

Los pasivos corrientes decrecieron un 16% y los pasivos especiales un 54,5% del año 2019 al 2020, el decrecimiento se explica por el traslado de los fondos de la UNED.

El patrimonio total experimentó un crecimiento del 11%, pero si vemos la posición activos versus pasivos de la Fundación es muy saludable hay aproximadamente ¢925 000 000 en efectivo e inversiones y a nivel de los pasivos o cuentas por pagar son aproximadamente ¢102 000 000 lo cual nos da liquidez importante.

A nivel de estados financieros, en el estado de resultados de la Fundación tuvo un excedente de ¢ 39 629 290 en este periodo 2020, si se compara con el 2019 hubo más excedentes, esto significa un decrecimiento; no obstante, se explica más por el decrecimiento en las captaciones ya que si lo vemos acá los gastos pasaron de ¢ 67 000 000 a ¢70 000 000 en donde estos gastos crecieron solo un 5%.

A nivel de infraestructura y tecnología en el 2019 la Junta Administradora aprobó el traslado de fondos a la UNED para ocupar instalaciones del AMI, como les decía al principio debido a la pandemia se informó a la UNED sobre la solicitud de la Junta Administradora de rescindir el contrato, en estos momentos lo que se encuentra pendiente es la resolución que tome la Junta y la UNED con respecto al espacio físico que albergará la Fundación, como también les decía al inicio se está trabajando intensamente con el modelo del trabajo en casa, teletrabajo y la asistencia ocasional a los espacios otorgados por la UNED en el campus.

Continuando con infraestructura y tecnología, se caracterizó el año por la intensificación de una estrategia de brindar servicios a través de medios digitales y el software para recepción y gestión de trámites, el sitio web y la adquisición del Comercio Electrónico significó poder colocar las ventas de cursos a través de la

Fundación, una plataforma Moodle para lo que son servicios de capacitación que atienden a aproximadamente a 2000 usuarios.

La revisión de mejoras al sistema administrativo anterior que se llama Neocommerce que había sido realizado a la medida, pero desde el año 2019 la Junta Administradora había autorizado la implementación del ERP Odoos para iniciar este año 2021 con la integración del sistema y adopción de las NICSP.

Todo este proyecto gestado desde 2019 por la Junta Administradora que fue en un momento pre pandemia nos sirvió en el 2020 para obtener la Certificación en L quiere decir, Entidad Libre de Efectivo, es una certificación otorgada por el Banco Central de Costa Rica esto lo que significa es que todos los procesos internos de la Fundación se convirtieron electrónicamente, principalmente a través de plataformas web bancarias para realizar todo tipo de transacciones que anteriormente era con billetes u otro tipo de papel, pago de salarios, compras, viáticos y demás no requieren de utilización de dinero en efectivo, les compartimos la foto de la entrega de la bandera por parte de los personeros del Banco de Costa Rica que nos acompañaron en el proceso y del Banco Central, como Entidad Libre de Efectivo y el respectivo certificado.

Ya para finalizar en cuanto a las perspectivas, pese a que el año 2020 fue muy inestable por la presencia de la pandemia esto a nivel mundial y su repercusión en la condición económica y social el propósito de trabajo con los proyectistas consistió en adaptarnos a las circunstancias para mantener las actividades.

En cuanto a las actividades en línea se logró mantener incluso hubo un incremento en la demanda de capacitaciones virtuales; no obstante, los proyectos que requerían trabajo de campo, por ejemplo, el del IMAS de aplicación de fichas de información social y las encuestas de proyecto INDER así como el proyecto Asociación Costa Rica por Siempre en el Parque Marino las Baulas tuvieron afectación en sus alcances por requerir actividades presenciales, la conclusión general a sido que a pesar de la presencia de condiciones adversas en el año 2020 se logró mantener proyección general de la FUNDEPREDI.

Como última reflexión; “Si el fin de las universidades públicas no son las ganancias o el lucro la venta de bienes y la prestación de servicios por parte de las universidades públicas solo pueden darse en respuesta al propósito de realizar una finalidad de orden público, asignado tanto por la Constitución Política como por la Ley a estas instituciones: la de impulsar el progreso nacional por medio de las actividades de investigación y transferencia científica y tecnológica”. Voto 6412-967 de la Sala Constitucional

Esta sería nuestra presentación, si tienen alguna inquietud o duda con todo gusto.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Lilly por la presentación. Si hubiera alguna participación en relación con esta presentación de los resultados del FUNDEPREDI el año 2020.

MARLENE VÍQUEZ: Lilly muchísimas gracias por la presentación, como son tantos documentos me ha costado encontrar información sobre unas dudas que tenía, igual leí el informe, una de las cuestiones que me preocupó en los estados financieros en algunas partes indica que hay que esclarecer bien cómo se resuelve las cuentas por cobrar, particularmente unas cuentas que tienen relación con la Universidad, me gustaría saber, que por favor me aclare esa afirmación que se hace en el informe para ver qué es lo que está ocurriendo, no sé si tiene que ver con lo que usted mencionó al inicio de que los proyectistas indicaban que a la hora de trasladarse a la UNED los recursos se les dificultaba para la realización de los proyectos, es lo que interpreté.

La otra pregunta que tengo es que en alguna parte también se menciona que a pesar de que como usted dice se dio una revisión de la auditoría limpia, sí se menciona que hay un riesgo en el uso de la parte de inversiones, son varias las personas que pueden acceder a estas inversiones que hace la Fundación, ese fue uno de los puntos que me preocupó.

Otra duda que tengo es que en esta presentación que usted hace mencionó esa modificación para el Reglamento de Vinculación Externa, ya nosotros habíamos hecho una modificación que estando don Álvaro García en la Comisión nosotros la habíamos aprobado, con esto lo que están pidiendo es que se haga otra propuesta porque al menos no le logré interpretar bien, yo creo que nosotros ya habíamos hecho una modificación, pero puede ser que este equivocada y me gustaría que me lo aclarara.

La última duda que tengo es con respecto al porcentaje de los ingresos que vienen de Extensión que es el mayor de los ingresos que aportan, me hice la pregunta ¿Se siguen ofreciendo los cursos de idiomas por la Fundación? Y eso es lo que está haciendo que el porcentaje sea más alto, porque al final la gran preocupación que yo le había entendido a usted en otra oportunidad, no sé si en alguna Comisión o en la presentación de alguno de estos informes era la necesidad de que si ya es una actividad ordinaria de la Universidad debería de trasladarse esas actividades a la Universidad, sí me gustaría que nos aclarara.

También que hay personas que establecen varios proyectos, una sola persona tiene como 4 proyectos, recuerdo el nombre de una señora Raquel creo, me llamó la atención que al hacer la lista de todos los proyectos hay unidades académicas que tienen varios proyectos ya sea por Escuelas y demás, hay otros que tienen pocos, en realidad se está utilizando la Fundación para desarrollar proyectos propios, por ejemplo Agenda Joven que hace talleres ¿ Es para hacer las actividades propias el programa de Agenda Joven o es algo adicional? Es la duda que me originó porque vi que hay varias iniciativas y es muy importante que muchos proyectistas se motiven para desarrollar esos proyectos.

Lo que me preocupa es: ¿Sí algunas de las actividades ordinarias de la institución se están llevando a cabo por la Fundación? Voy a conjeturar, por ejemplo, el día

mañana a la Universidad le interese ofrecer un posgrado mediante la Fundación, lo podría hacer para un plazo determinado y una promoción específica, pero cuando ya es un posgrado de manera continua es ahí donde me surge la inquietud, muchas gracias Lilly.

LILLY CHENG: Con gusto, con respecto a las primeras dos consultas, sí creo que se refieren a lo que venía en informe de la carta de gerencia de los auditores externos, lo que son las cuentas por cobrar realmente ha sido porque hay diferentes personas que son becadas por el COBI de manera que se les otorga la beca y hay una tramitología a lo interno de la UNED en donde las respectivas unidades tienen que trasladar a la Tesorería, creo que es así, el trámite, han existido algunas diferencias en cuanto al tiempo, se han traspapelado y por eso aparecen unas cuentas por cobrar a la UNED que son justamente las que han salido en la auditoría, el nivel de cuentas por cobrar el margen de incobrabilidad que tiene la Fundación hasta la fecha ha sido prácticamente nulo.

Durante el 2020 se trabajaron con las compañeras de becas para ponerse al día con ellos, esto básicamente se refiere a este ítem concreto de las cuentas por cobrar.

En el caso de las inversiones, esta firma auditora nos ha planteado el tema de las inversiones, pero creo con todo respeto que nosotros dimos respuesta, ellos lo que cuestionaban era el por qué nosotros llevábamos las inversiones en un sistema de excel y no en un sistema automatizado, lo que sucede es que el nivel de inversiones de la Fundación no están alto que amerite llevar un software especial para lo que son inversiones de manera que se hizo la consulta al Colegio de Contadores Públicos y al Colegio de Contadores Privados y nos indican que no es ninguna obligatoriedad, ellos hacen esa recomendación, pero al realizar los traslados a la UNED se minimiza el riesgo de algún tipo de manejo que es la preocupación.

Las inversiones también se trabajan de forma mancomunada al igual que todos los desembolsos de la Fundación de manera que siempre se necesita la firma del presidente o de la Tesorera, a ese nivel nosotros estimamos que no había riesgo, lo que sí tenemos diferencia de criterio es en el uso de la herramienta, si hay un control de las inversiones solamente que no es en una herramienta automatizada como ellos nos indicaron.

Con respecto a la modificación de la Unidad Generadora, estamos conscientes porque don Álvaro lo ha mencionado en varias reuniones de la Junta que ya había solicitado la modificación de ese inciso, lo que no tenemos a la fecha o la menos si se hizo no lo hemos podido socializar con los proyectistas porque ellos ahora están un poco preocupados de que se vaya a trasladar y que tengan dificultades en la ejecución.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo sería importante que determinemos si en el momento en el que don Álvaro hizo esa solicitud se trasladó a alguna de las

comisiones, supongo que a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que lo podamos retrotraer porque me parece importante esta inquietud que plantea doña Lilly.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, hay que buscar ese trámite donde se quedó porque no tenemos comisiones.

LILLY CHENG: Esto es muy importante nos solo para los proyectistas, sino también para la misma Universidad si tienen bien justificado el uso de sus recursos y demás la Fundación puede coadyuvar en la ejecución de sus gastos, mientras si se traslada a la Universidad ellos lo que les preocupa es que como se tiene que entrar en la corriente de la Oficina de Contratación y Suministros que vaya a demorar 2 o 3 meses, no porque no se pueda hacer sino por el tema del lapso que ocurre entre la necesidad y la ejecución.

En cuanto a lo del Centro de Idiomas, sí doña Marlene efectivamente en la Fundación se continúa trabajando todo el proyecto del Centro de Idiomas y más bien en el 2020 tuvo un incremento porque yo me figuro que a raíz de la pandemia hubo más motivación de trabajar de forma virtual y en su momento con la vicerrectora Académica hace muchos años y con doña Mary Ann se había establecido que como hay que comprar las licencias de la Universidad de Oxford veía un poco dificultoso hacerlo a través de la Universidad debido a que estas compras operan bajo el principio de oferta y demanda, si se matriculan 100 personas se compran 100 licencias, si se matriculan 50 se compra esa cantidad equivalente, mientras ella tenían entendido que por la Universidad había un grado de dificultad en ese sentido es cuestión de que la Universidad pueda definir si continua en la Fundación o no.

En cuanto a los posgrados esto doña Maricruz ha estado trabajando en una comisión todo lo relacionado con el DOCINAE justamente visualizando sí los posgrados se pueden trabajar a través de la Fundación, si bien es cierto hubo un pronunciamiento de la Contraloría General de la República en donde fue favorable realizar todo este tipo de ofertas por medio de las fundaciones universitarias, también hay una preocupación de que si es un programa recurrente pareciera pertenecer más a un giro ordinario de la Universidad y no tanto una actividad de apoyo o externa la giro habitual eso la vicerrectora Académica lo ha planteado y se está dando un tiempo de transición porque lo piensan retornar a la UNED al menos lo que es el DOCINAE, por dicha la Fundación solo maneja lo del DOCINAE y creo que una maestría por un convenio con la Universidad de Honduras, pero todo lo demás se trabaja a través de la UNED.

La última consulta era relacionada con las Escuelas, creo que a Raquel Cantero se refiere usted porque seguro lo vio en el anexo, esto ha sido porque doña Yadith en su momento como directora de la Escuela de Educación la asignó a ella para ayudar a los compañeros y compañeras en la gestión de iniciativas de proyectos a través de la fundación; no obstante, eso no forma parte según tengo entendido de lo que es el giro habitual del quehacer de la Escuela sino que son iniciativas que

ellos han impulsado y lo hacen a través de esta compañera que fue asignada en su carga académica para atender estas necesidades, ellos por ejemplo, por medio de esa Escuela han realizado ventas de servicios al BAC Credomatic para dar cursos en finanzas saludables al sector educativo principalmente por una necesidad del MEP.

También han realizado ventas de servicios IDP en otros cursos que han solicitado a la medida, no forman parte de lo que podríamos denominar las carreras de grado de la Universidad y aparece ella porque es como la interlocutora a lo interno de la Escuela.

MARLENE VÍQUEZ: Muchísimas gracias doña Lilly me satisface mucho las respuestas que me da, será decisión de la administración lo que decidan con el Centro de Idiomas, me aclaró todas las dudas que tenía, muy amable.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Lilly, muy amplia en la presentación y las explicaciones que dio ahora de las consultas que le presentó doña Marlene. ¿Más consultas? No hay más.

Quiero reiterar lo que ya les había dicho anteriormente en cuanto al reconocimiento porque fue un año complejo y se pudieron hacer los ajustes requeridos para que la Fundación siguiera prestando esa facilidad a proyectistas de la Universidad para que puedan ofrecer los servicios diversos de extensión, capacitación e investigación a diferentes públicos a nivel nacional y llevar adelante una serie de transformaciones internas dentro de la misma Fundación que van a potenciar la posibilidad de desarrollar más proyectos en el futuro que para eso es que existe la Fundación.

También muy importante el año pasado la transferencia de ¢ 700 000 000 a la Universidad que vinieron a ayudarnos a terminar bien el año dentro las posibles disminuciones de ingresos que estábamos previendo en un momento determinado por la crisis económica que enfrenta nuestro país.

MARLENE VÍQUEZ: Y a los estudiantes.

RODRIGO ARIAS: Y a los estudiantes precisamente por las ayudas que estábamos impulsando para que las diferentes poblaciones estudiantiles sobre todo las más vulnerables pudieran seguir matriculadas y fue importante contar con estos recursos de respaldo en el presupuesto de la UNED.

¿Qué medidas tomar en adelante? Creo que debemos valorar diferentes variables dentro de ellas tomar muy en cuenta es la que veíamos hace un rato en relación con las restricciones de la regla fiscal, en este momento inmediato yo no veo el traslado de esas actividades a la UNED porque la regla fiscal no nos permitiría continuar ofreciéndolas, vean lo absurdo de la regla fiscal, es mejor ofrecerla por medio de la Fundación hasta tanto se libere el asunto de las restricciones de la regla fiscal.

MARLENE VÍQUEZ: Totalmente de acuerdo, por eso dije que era una decisión suya.

RODRIGO ARIAS: De momento sería contra productivo porque sería prácticamente eliminar la posibilidad de seguir brindando esos servicios a las poblaciones que la vienen recibiendo por medio de FUNDEPREDI independientemente que se puedan aligerar los procesos internos esa restricción externa nos imposibilitaría continuar con estos servicios que ayudan a grandes sectores de la comunidad, usted nos decía que, por ejemplo, en inglés aumentó la población.

LILLY CHENG: Sí es correcto.

RODRIGO ARIAS: Todo eso debemos de tomarlo en cuenta, son decisiones realmente complejas porque incluyen muchas variables que pueden cambiar en el tiempo, pero hay que valorarlas en cada momento del tiempo también.

Agradecerle a doña Lilly la presentación y los resultados que nos da la FUNDEPREDI en el año 2020 y esperar que este año sean mayores los resultados, debemos de tomar en cuenta que el proyecto IMAS que fue tan significativo durante tantos años, que involucró a muchas y muchos estudiantes de todo el país que además tenían una fuente de ingresos por la aplicación de las fichas técnicas del IMAS, es un proyecto que terminó el año pasado que en medio de la crisis y las restricciones de movilidad y acciones presenciales logran continuar adelante aunque con alguna afectación, pero finalmente terminar con los compromisos que había adquirido la Universidad, que el propio Presidente de la República en algún momento resaltó que la UNED era la única que había podido dar repuesta a ese requerimiento que se tenía desde antes, recoger y aportar información realmente sensible e importante para definir políticas y programas de asistencia a poblaciones vulnerables.

Ese proyecto ya terminó aprovecho para darle un reconocimiento a Guiselle Zúñiga que fue la que con mucho entusiasmo, esfuerzo y compromiso lo llevó adelante, obviamente con el respaldo de FUNDEPREDI y su equipo de trabajo inmediato y esa cantidad de estudiantes que estuvieron involucrados en el proceso, este proyecto ya finalizaba y eso obliga a que la Fundación diversifique más las diferentes acciones y proyectos que lleva a delante, esperando que esas transformaciones administrativas que se hicieron del software adquirido posibiliten y potencien la realización de más proyectos y que sean más personas de la UNED que se atrevan a convertirse en proyectistas que trabajen por medio de la Fundación.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo a mí sí me parece importante todo lo que usted ha dicho lo comparto totalmente y el agradecimiento a doña Lilly por la presentación del informe, pero también que tomemos el acuerdo de solicitarle a la Secretaría del Consejo Universitario revisar si el Consejo si en algún momento

tomó un acuerdo con respecto a la remisión de alguna de las comisiones sobre esa modificación del Reglamento de Vinculación Externa porque me parece que es importante para los proyectistas y por lo que mencionó doña Lilly.

RODRIGO ARIAS: En ese momento es mejor mantenerlos con la posibilidad que se ejecuten desde la Fundación dadas las restricciones que tenemos con la regla fiscal también para incorporar esos recursos al presupuesto ordinario de la UNED.

LILLY CHENG: Yo quisiera aprovechar eso que dicen ustedes en cuanto a esa posibilidad de revisar sí ya eso se estableció porque recordemos que ese es el 30% de la Unidad Generadora, pero sí la Universidad estima que desea hacer otro planteamiento porque había un fondo también de Capital Semilla y está en la UNED, lo trasladamos a la UNED, que ustedes estimen que pueda quedarse en la Fundación para poder administrar el Fondo de Capital Semilla, también es una posibilidad porque sé que a don Rodrigo acuden muchos proyectistas o futuros proyectistas buscando recursos para impulsar una iniciativa y generalmente hay más limitación a lo que se denomina Capital Semilla, se podría valorar si se pudiese.

RODRIGO ARIAS: Debemos ver todas las posibles reformas al Reglamento en el uso de los recursos que se generan en la Fundación.

MARLENE VÍQUEZ: Así es.

RODRIGO ARIAS: Creo que esa búsqueda que pide doña Marlene que se haga por parte de doña Ana Myriam nos da los insumos para pensar en cuáles serían las posibles modificaciones al Reglamento correspondiente y a agradecerle a doña Lilly.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias doña Lilly.

LILLY CHENG: Con gusto.

RODRIGO ARIAS: ¿Corresponde dar por recibido el informe nada más? Dar por recibido el informe y agradecerle a doña Lilly Cheng, a la Fundación y a los proyectistas el trabajo efectuado durante el 2020. Podemos tomar un acuerdo en ese sentido.

MARLENE VÍQUEZ: Sobre todo don Rodrigo por el hecho de que fue un año muy difícil y que hicieron grandes esfuerzos para concluir.

RODRIGO ARIAS: Debemos aprobar un acuerdo de ese tipo, un reconocimiento por trabajo realizado durante el año y la presentación del día de hoy de doña Lilly.

LILLY CHENG: Muchas gracias hasta luego que pasen feliz tarde.

Al ser las 12:58 p.m., se retiran de la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario, la señora Lilly Cheng Lo, delegada Ejecutiva FUNDEPREDI, y la señora Irma Castillo Matamoros, miembro de Junta Directiva de FUNDEPREDI.

RODRIGO ARIAS: Aprobamos ese acuerdo. Tenemos 5 votos ¿Está de acuerdo don Vernor?

VERNOR MUÑOZ: Sí, es que me falló el internet por un momento.

RODRIGO ARIAS: ¿Sí está de acuerdo con lo que acabamos de votar?

VERNOR MUÑOZ: Sí estoy de acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Queda aprobado. Le damos firmeza. Queda aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio DE-FDPRD-003-21 del 26 de enero del 2021 (REF. CU-016-2021), suscrito por la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), en el que adjunta el informe contable de las actividades de esa Fundación, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020. Además, remite el Informe Anual de labores de FUNDEPREDI, correspondiente al 2020.**
- 2. En sesión 2842-2021, Art. III, inciso 6) celebrada el 11 de febrero del 2021, se recibe el oficio DE-FDPRD-003-21 (REF. CU-016-2021) citado en el punto anterior y se acuerda invitar a la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva y a los miembros de la Junta Administrativa de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI) a una próxima sesión del Consejo Universitario.**
- 3. La visita de la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva de FUNDEPREDI, y la señora Irma Castillo Matamoros a la presente sesión, 2844-2021 del 25 de febrero del 2021.**

4. La presentación realizada por la señora Cheng, referente al Informe contable de las actividades de FUNDEPREDI en el 2020 y el informe de labores 2020 (REF. CU-093-2021).
5. El oficio R-0153-2021 del 24 de febrero del 2021 (REF. CU-102-2021), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que justifica la inclusión de este tema en la agenda de la sesión extraordinaria 2844-2021 del Consejo Universitario, del 25 de febrero del 2021.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), la presentación del informe contable de las actividades de FUNDEPREDI y el informe de labores, correspondientes al 2020.
2. Dar por recibido el informe contable y el informe de labores de las actividades de FUNDEPREDI, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020.
3. Agradecer el trabajo realizado por las personas proyectistas que impulsaron y ejecutaron proyectos por medio de FUNDEPREDI durante el 2020.
4. Solicitar a la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario que informe a este Consejo si existe alguna solicitud pendiente de modificación del Reglamento para la Vinculación Remunerada de la UNED con el Sector Externo.

ACUERDO FIRME

V. INFORME VERBAL DEL SEÑOR RECTOR, REFERENTE A LA JUBILACIÓN DE LA SEÑORA CLARA VILA SANTO DOMINGO, DIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (CONED).

Se conoce la información verbal del señor rector, referente a la jubilación de la señora Clara Vila Santo Domingo, directora del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), a partir del 28 de febrero del 2021.

RODRIGO ARIAS: Dado que se jubila Clara Vila Santo Domingo este fin de semana hasta el 28 de febrero sigue como funcionaria activa de la Universidad, ella ha sido la encargada del Colegio Nacional de Educación a Distancia por más de una década y quería reconocer el trabajo que desde esa función llevó adelante en momentos críticos cuando se quiso por parte del Ministerio de Educación hacer un cierre técnico del CONED, ella se mantuvo coordinando el funcionamiento de esa área de la institución y luego cuando se reactiva también con las acciones comprometidas para que el CONED volviera a crecer, para que se incorporara todo el funcionamiento cada vez más digitalizado de las oportunidades que el CONED daba.

Con la transformación que igual que la UNED tuvo que realizarse el año pasado para un paso a la virtualidad completa y ahora deja esa función que por más de 10 años cumplió con muy buenos resultados para la Universidad y sobre todo para sustentar las posibilidades de educación secundaria a distancia que la UNED lleva a delante por medio del CONED.

Agradecerle hoy y reconocerle a Clara Vila los servicios que brindó a la Universidad durante todo ese tiempo y sobre todo desde el Colegio Nacional de Educación a Distancia.

MARLENE VÍQUEZ: Vamos a tomar un acuerdo en ese sentido don Rodrigo porque me parece que ella lo merece.

RODRIGO ARIAS: Sí, totalmente de acuerdo.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que hay que poner como considerando el informe que usted está dando de manera verbal sobre la jubilación de la señora Clara Vila y segundo la trayectoria que ella ha tenido a lo largo del funcionamiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia.

El acuerdo sería agradecerle por parte el Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo y pertinente me parece, muy merecido. ¿Lo votamos, así como se dijo? Queda aprobado. Le damos firmeza al acuerdo. Queda aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V

CONSIDERANDO:

- 1. La información verbal del señor rector, referente a la jubilación de la señora Clara Vila Santo Domingo, directora del Colegio**

Nacional de Educación a Distancia (CONED), a partir del 28 de febrero del 2021.

- 2. La trayectoria que ha tenido la señora Clara Vila Santo Domingo, a lo largo del funcionamiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED).**

SE ACUERDA:

Agradecer a la señora Clara Vila Santo Domingo el trabajo realizado en la Universidad, y particularmente en la dirección del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED) y desearle mucho éxito en esta nueva etapa de su vida.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Hoy en la noche tenemos la presentación anual que CONED tiene que hacer al Consejo Superior de Educación una vez que se presente ahí sería importante que la otra semana o cuando estén las modificaciones presentar el informe del CONED al Consejo Universitario, porque siempre se presenta al Consejo Superior de Educación, lo traeremos más adelante.

Agradecerles a todos los integrantes del Consejo Universitario y la comunidad universitaria que le ha dado seguimiento a la transmisión del día de hoy muy buenas tardes.

Se levanta la sesión al ser las trece horas y cinco minutos.

**RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / KM / PP / YR / JV ***